

36-5-3

**DECLARACIONES  
OFICIALES  
GRUPO DE RÍO**

## REUNION MINISTERIAL SOBRE INTEGRACION DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA Y CONCERTACION POLITICA

Buenos Aires, Argentina, 4 y 5 de diciembre de 1989

### GRUPO DE TRABAJO SOBRE ARMONIZACION GRADUAL DE POLITICAS MACROECONOMICAS

l) En cumplimiento a lo dispuesto en el Capitulo 5 sobre Integración Regional del Comunicado de Ica, Perú, del 12 de octubre de 1989, se acordó que para avanzar en una armonización gradual de políticas macroeconómicas, los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, deberían:

1. Intercambiar y analizar periódicamente información sobre el estado de las políticas macroeconómicas de los países miembros del mecanismo.

Este intercambio y análisis, tendería a apoyar el proceso de integración, facilitando la armonización gradual de políticas macroeconómicas. El objetivo de esta armonización sería remover los obstáculos que se presenten en la ampliación y profundización de dicho proceso.

2. A partir de ello, iniciar una progresiva coordinación de las políticas macroeconómicas de los países miembros del mecanismo. Esta coordinación será realizada en el marco de las reuniones de ministros de finanzas de los países miembros del mecanismo.

Las reuniones de coordinación se celebrarán como mínimo dos veces por año, los países miembros deberán circular con suficiente antelación las informaciones sobre las políticas macroeconómicas en ejecución, especialmente en materia cambiaria, monetaria, arancelaria, fiscal y de promoción de exportaciones.

Se reconoció que sólo se podrá avanzar en forma sostenida en todos los aspectos del proceso de integración, en la medida que exista una armonización de las políticas macroeconómicas.

- II) Las delegaciones reiteraron la importancia del financiamiento para la integración en la actual coyuntura que atraviesa la región, conforme al mandato de los Presidentes de los países miembros del Mecanismo a sus Ministros de Finanzas (párrafo 46 de la Declaración de Ica del 12 de octubre de 1989), de diseñar para el primer semestre de 1990, un programa de financiamiento a la integración.

Dicha reunión considerará entre otros:

La ampliación al financiamiento de las exportaciones intrarregionales y el refuerzo de los mecanismos existentes para mejorar el financiamiento del comercio recíproco;

Estudios para la eventual incorporación de nuevos miembros al fondo latinoamericano de reservas;

Consultas con Instituciones Internacionales de Crédito y Gobiernos con el fin de obtener financiamiento internacional.

En este contexto decidióse realizar una reunión durante el primer cuatrimestre de 1990. La Delegación de México ofreció su país como sede de la mencionada reunión.

Acordóse así mismo, que en esa oportunidad serán analizadas propuestas de Argentina, México y Venezuela, así como otras que pudieran surgir.

Los países miembros resolvieron que dichas propuestas deberán ser circuladas antes del mes de febrero de 1990.

- III) Finalmente se señaló el papel que juega el Banco Interamericano de Desarrollo en el proceso de integración, así como la necesidad de ampliar su participación.

En este sentido, se recogió con beneplácito las iniciativas que dicho organismo adopte, entre otras materias, en temas como deuda intralatinoamericana, desarrollo fronterizo, financiamiento de exportaciones, puestos y vías de transporte, y energía (interconexiones, centrales conjuntas y gasoductos). En ciencia y tecnología se tiene la intención de reforzar los programas nacionales e iniciar acciones de carácter regional. Finalmente, se señaló que los recursos de cooperación técnica del banco deben aprovecharse a fin de iniciar en los sectores arriba señalados las tareas que corresponden.

## GRUPO DE TRABAJO SOBRE COMERCIO

Los Ministros de Relaciones Exteriores, Economía y Planeamiento de los países del Grupo de los Ocho, reunidos en Buenos Aires de conformidad con el mandato adoptado por los Presidentes en Ica, Perú.

Convencidos de la necesidad de avanzar decididamente en el proceso de integración latinoamericana,

Han convenido en las acciones siguientes:

- I) Eliminación de las restricciones no arancelarias al comercio recíproco.
- II) Ampliación y profundización de la par para todo el universo de productos.
- III) Ampliación y profundización de los Acuerdos bilaterales.
- IV) Disminución de los niveles arancelarios que se aplican en el comercio recíproco mediante sucesivas Rondas de Negociaciones Comerciales entre los países Latinoamericanos.

Con este propósito, los Ministros del Grupo de los Ocho deciden adoptar de inmediato, y completar antes de julio de 1990, las siguientes acciones:

- a) Ratificar el compromiso de no incorporar nuevas medidas no arancelarias a las existentes al momento de celebración de la presente reunión;
- b) Eliminar a partir del 1º de abril de 1990 las restricciones no arancelarias para los productos que se benefician de la preferencia arancelaria regional;
- c) Adopción de la preferencia arancelaria regional actual por parte de todos los países miembros del Grupo de los Ocho;
- d) Profundizar en 50% los niveles actuales de la preferencia arancelaria regional;
- e) Reducir en 10% las listas de excepciones de cada país en la preferencia arancelaria regional, las que podrán ser modificadas en su composición por única vez, respetando los máximos acordados, antes del 1º de abril de 1990;

- f) Promover y gestionar ante los países miembros de ALADI su incorporación a las medidas señaladas en los párrafos anteriores;
- g) Suscribir, en el marco de la ALADI los instrumentos necesarios para poner en vigor las medidas mencionadas en los ítemes anteriores, antes del 1º de abril de 1990;
- h) Recomendar la adopción por parte de todos los países miembros del Grupo de los Ocho los Acuerdos Regionales en materia de solicitudes de trámites de importación de importación y de precios de referencia;
- i) Definir a la mayor brevedad, un cronograma para la armonización de las políticas de promoción de exportaciones, con el fin de asegurar una mayor transparencia a las operaciones comerciales intrarregionales.

Asimismo, los Ministros deciden propiciar la Convocatoria para el segundo semestre de 1990, de la Primera Ronda de Negociaciones Comerciales entre los Países Latinoamericanos, con el propósito de avanzar progresivamente en la eliminación de las medidas no arancelarias y la reducción de los aranceles en el comercio recíproco. Esta Ronda de Negociaciones estará precedida de una reunión de responsables de comercio exterior de los respectivos países en julio del próximo año, con el fin de definir las modalidades operativas de estas negociaciones, determinar las características que debe revestir la profundización de los acuerdos bilaterales y evaluar el cumplimiento de los compromisos mencionados anteriormente.

## **COMPLEMENTACION ECONOMICA**

Se acordó que a efectos de promover la complementación económica a nivel latinoamericano, debe facilitarse la inversión de capitales de la región en empresas bi o multinacionales. En tal sentido convinieron en emprender un análisis de la legislación existente con miras a incentivar la formación de empresas multinacionales latinoamericanas. Para tal efecto solicitaron la colaboración del SELA en la preparación de los estudios correspondientes.

## **GRUPO DE TRABAJO SOBRE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTE**

Los países miembros del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, convencidos del papel fundamental que el transporte y las telecomunicaciones cumplen para la efectiva y real integración de los países del mecanismo, ponen de manifiesto su satisfacción ante los avances logrados por los Ministros y Secretarios de Comunicaciones y Transportes en su reunión de México de septiembre de 1989, así como la de las acciones de los grupos de trabajo pertinentes.

Señalan la imperiosa necesidad de que en la próxima reunión a efectuarse en Brasilia, además de examinar los temas relativos al transporte aéreo y las telecomunicaciones se trate la problemática del transporte marítimo, terrestre y multimodal a fin de que los Ministros y Secretarios de Comunicaciones y Transportes, den pasos substanciales en la superación de obstáculos que dificultan el desarrollo de acciones conjuntas orientadas al mejoramiento de sistemas regionales de transportes y telecomunicaciones.

Subrayan la importancia de promover la concertación de posiciones de los países del mecanismo en los foros internacionales para fortalecer el sistema regional de telecomunicaciones con el propósito de impulsar la integración regional.

Consideran indispensable, para avanzar en el proceso de integración que en materia de transporte marítimo se hagan los máximos esfuerzos para lograr arreglos que permitan: alcanzar fletes competitivos, regularizar tráficos entre los países del mecanismo y aumentar la eficiencia técnica de los diferentes servicios.

Toman nota del ofrecimiento de la Argentina para servir como coordinador de acciones orientadas a la identificación de proyectos con el apoyo de los organismos regionales de integración y al acceso a su financiamiento, en materia de telecomunicaciones entre los países del mecanismo. Se recomienda en tal sentido, a la próxima reunión de Ministros y Secretario de Comunicaciones y Transportes que adopte una decisión sobre el particular con base en el punto 4 de la Declaración de México de septiembre de 1989.

## **GRUPO DE TRABAJO SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

Teniendo en cuenta la fundamental importancia del desarrollo científico-tecnológico para el progreso de la región, resulta imperioso acelerar el proceso de concreción del programa de asociación y cooperación en ciencia y tecnología planteado por los jefes de Estado del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política.

Con ese propósito deberá llevarse a cabo en un plazo no mayor de ocho meses, una reunión de ministros o autoridades competentes de ciencia y tecnología, convocada en la Tercera Cumbre de Ica, Perú.

Hasta la realización de dicha reunión se avanzará en el intercambio de experiencias en ejecución y en la generación de proyectos cooperativos entre los actores directos de los países miembros.

De las áreas a abordar pueden identificarse entre otras, telecomunicaciones, informática, biotecnología, nuevos materiales, tecnologías aplicadas a la reconversión industrial, medio ambiente y energía.

En este esfuerzo vital para el futuro latinoamericano, la participación del sector público y privado y la fluida articulación entre los centros de investigación y la actividad productiva constituyen los requisitos indispensables para el logro de los objetivos del programa de asociación y cooperación en ciencia y tecnología.

Conscientes de la importancia actual que tienen las redes informáticas como medio para el avance del desarrollo científico-tecnológico de la región, los Ministros acuerdan estudiar un mecanismo tendiente a la instrumentación de la cooperación para establecer medios de comunicación por correo electrónico y acceso a bancos de datos para las comunidades académicas, científicas y tecnológicas.

Para lograr integración la científico-tecnológica de la región, debe asegurarse el adecuado financiamiento. Las fuentes de financiamiento de los proyectos bilaterales y multilaterales que se establezcan podrán provenir de asignaciones expresas de los sectores públicos y privados de los países, de apoyos de asistencia técnica y crediticia de bancos internacionales de desarrollo, como el BID que otorga prioridad a proyectos de financiamiento de integración regional y de otros organismos internacionales.

Se reitera la preocupación de los Gobiernos de la región por la tendencia a reducir la participación de los mismos en el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. Se considera que para el ciclo de programación 1992-1996, se debe mantener como mínimo el actual porcentaje de participación, tanto en las cifras indicativas nacionales, como en las regionales.

## **SEPTIMA REUNION MINISTERIAL**

**México, D.F., 30 de marzo de 1990**

### **SEPTIMA REUNION MINISTERIAL DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA Y CONCERTACION POLITICA**

#### **DOCUMENTO INTERNO**

#### **PROYECTO DE CONCLUSIONES**

Al concluir un intenso diálogo sobre problemas de interés común los Cancilleres de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela reunidos en la ciudad de México en la VII Reunión Ordinaria del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, los días 29 y 30 de marzo de 1990, reafirmaron su determinación de perseverar en la concertación política que han venido ejerciendo con reconocimiento internacional, continuar realizando todos los esfuerzos necesarios para alcanzar los objetivos del Mecanismo con la mayor efectividad y en el más breve plazo, a fin de obtener los niveles de desarrollo, crecimiento y justicia social a que sus pueblos tienen derecho, y la adecuada inserción de la región en el nuevo contexto de la economía internacional.

Acordaron destacar el consenso alcanzado en relación con los siguientes temas:

#### **OBJETIVOS, ALCANCES Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO**

Sobre el primer tema llevaron cabo un intenso diálogo con miras a mantener el impulso y efectividad del Mecanismo que requiere la coyuntura actual de la región, tomando en cuenta los objetivos comunes de integración y cooperación política, tanto regional como internacional, y la necesidad de lograr una adecuada inserción de la región en el contexto mundial.

En ese contexto:

- a) Hubo unanimidad en reafirmar la validez del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política y la necesidad de fortalecerlo y asegurar su efectividad;
- b) (La cuestión de la composición del Grupo será considerada en fecha próxima. Los criterios aplicables a este asunto, deberán ser considerados por los Cancilleres en su oportunidad);

- c) El Mecanismo mantendrá su apoyo a los organismos regionales, y promoverá la acción de éstos en el logro de sus metas y objetivos, sin pretender sustituirlos en sus funciones. En el mismo sentido, el Grupo reitera su convicción de apoyar la acción multilateral en la búsqueda de soluciones a problemas comunes;
- d) El Mecanismo deberá revisar las metas que se ha marcado y fijar prioridades para su ejecución;
- e) El Mecanismo deberá examinar únicamente temas que reflejen un claro interés común y evitar el tratamiento de cuestiones bilaterales.

### **SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDO DE ICA**

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río evaluaron los avances de los acuerdos adoptados por la Reunión Cumbre realizada en Ica, Perú y adoptaron las siguientes medidas:

### **INTEGRACION REGIONAL**

La necesidad de dar cumplimiento a la brevedad a los Acuerdos alcanzados en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas y de Planeamiento celebrada en Buenos Aires, Argentina, los días 4 y 5 de diciembre de 1989.

Específicamente consideraron positivas las negociaciones celebradas en el seno de ALADI con los otros países miembros de dicho organismo, a fin de avanzar en el cumplimiento de los compromisos sobre no incorporación de nuevas medidas no arancelarias, adopción de la Preferencia Arancelaria Regional, PAR, por parte de todos los países, eliminación de las restricciones no arancelarias para productos que se beneficien de la PAR y profundización de un 50% de los niveles actuales de dicha Preferencia Arancelaria y reducción de las listas de excepciones de cada país.

De esta manera podrá darse cumplimiento a las fechas establecidas en el mandato de Buenos Aires y lograr el objetivo de integración en los aspectos mencionados en Ica para 1992.

En el marco de sus acciones para el fortalecimiento de la ALADI como organismo de integración, hacer un llamado a dar un paso importante hacia la integración a través de la Primera Ronda de Negociaciones Comerciales en ALADI que eliminará progresivamente las medidas no arancelarias.

Asimismo, señalaron que es deseable que los organismos regionales fortalezcan su cooperación y coordinación a fin de elevar su eficiencia y evitar la duplicación de esfuerzos para lograr un fortalecimiento del proceso de cooperación en la región. Para ello realizarán consultas con otros países que han expresado interés en este tema.

Solicitar a los organismos regionales pertinentes, en especial a la CEPAL, el BID, y el SELA, su apoyo en la instrumentación de otros acuerdos de la Cumbre de Ica, en particular respecto a la eliminación de obstáculos físicos a la integración en transportes y comunicaciones, integración fronteriza, proyectos concretos de complementación económica, deuda intralatinoamericana y armonización de iniciativas en marcha. Los países Miembros del Grupo concertarán posiciones con otros países a fin de dar los mandatos pertinentes a dichos organismos.

La celebración de una reunión a fin de definir la mecánica sobre financiamiento a la integración tal como se acordó en Buenos Aires.

Evaluar el avance real en el cumplimiento del programa de Integración, a fin de informar a los Presidente en la Cumbre de Caracas.

## **INTEGRACION CULTURAL**

Decidir en la próxima reunión de Ministros de ALADI la libre circulación del libro latinoamericano conforme a los acuerdos de los Ministros de Cultura de la región.

## **DEUDA EXTERNA, DEUDA INTRALATINOAMERICANA**

Reconocieron que la grave situación derivada de la deuda externa sigue vigente y que es de especial importancia que las negociaciones en curso logren éxito de conformidad con los criterios establecidos en Ica y Buenos Aires, a fin de que todos los países de la región puedan beneficiarse y logren recuperar su proceso de crecimiento, para lo que también se requiere la aceptación del vínculo deuda-comercio y flujos adecuados de financiamiento y de inversiones.

Consideraron de importancia la próxima celebración de la Conferencia Regional sobre Deuda Externa, en el marco del SELA.

En relación con la deuda intralatinoamericana, saludan con beneplácito las iniciativas que existen en la región; las que dentro de los lineamientos sugeridos por el Grupo de Río permiten que en forma mancomunada y voluntaria acreedores y deudores vayan resolviendo este problema que es una traba al comercio y a la integración.

## **MEDIO AMBIENTE**

Coinciden en la importancia fundamental de la cooperación internacional para la preservación del medio ambiente. A este respecto, consideran especialmente relevante la celebración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, en Río de Janeiro en 1992, y apoyan la celebración en México de la Conferencia Regional Preparatoria del año próximo, y resuelven efectuar consultas sobre la temática de estas reuniones para tratar de coordinar sus posiciones.

## **SEGURIDAD ECONOMICA REGIONAL**

Los Cancilleres convinieron en fortalecer la seguridad económica regional conforme a lo establecido en la Declaración de Ica y a efectuar acciones conjuntas en el marco del SELA a fin de facilitar el apoyo recíproco y la solidaridad entre los países de la región en casos de emergencias derivadas de circunstancias graves e imprevisibles, o de coerción económica por parte de terceros países.

## **SITUACION EN CENTROAMERICA**

Se congratularon de manera especial por el curso alentador que muestra el proceso de pacificación en Centroamérica a la luz de los Acuerdos de Esquipulas II, Tela y de San Isidro Coronado y la transferencia democrática por la que atraviesa Nicaragua y, en ese contexto, manifestaron su apoyo indeclinable a las gestiones tendientes a desmovilizar la resistencia nicaragüense en su totalidad, antes de la toma de posesión del nuevo gobierno de ese país.

Asimismo, formularon votos por el éxito de la próxima Reunión de Presidentes Centroamericanos fijada para los días 2 y 3 de abril en Nicaragua.

Los Cancilleres expresaron su satisfacción por la realización de los procesos electorales en Costa Rica, Honduras y Nicaragua, que han contribuido al fortalecimiento de la democracia en la región. Asimismo, expresaron su complacencia por la reanudación del diálogo político emprendido en El Salvador con la participación de los Secretarios Generales de la ONU y de la OEA.

De igual manera expresaron su beneplácito por la reanudación del diálogo político en Guatemala.

## **SITUACION EN HAITI**

Los Cancilleres consideraron alentadoras las iniciativas tomadas por el gobierno provisional de Haití para realizar en breve plazo un proceso electoral que permita al pueblo haitiano escoger democráticamente a sus gobernantes y asegurar el pleno respeto de los derechos humanos.

## **SURINAM**

Los Cancilleres consideraron la gravedad de los últimos acontecimientos en Surinam que entrañan una seria amenaza a la consolidación de la democracia en ese país. En tal sentido, instaron a los sectores involucrados a buscar soluciones pacíficas que contribuyan a asegurar la estabilidad democrática de Surinam.

## **LA SITUACION EN PANAMA**

Los Cancilleres ratificaron el carácter esencial que para la preservación de la paz y la seguridad de la región reviste el fiel cumplimiento de los tratados e instrumentos jurídicos vigentes.

Reafirmaron que es imperativo el cumplimiento por las autoridades panameñas de las obligaciones emanadas de la Convención de Caracas sobre Asilo Diplomático de 1954, respetando el derecho de calificación del Estado Asilante.

Igualmente demandaron, una vez más, de las autoridades de Panamá que aseguren el pleno respeto de la inviolabilidad y demás privilegios e inmunidades de las misiones diplomáticas y consulares de acuerdo con las Convenciones de Viena sobre la materia.

Reiteraron la necesidad de que las tropas extranjeras en Panamá limiten sus actividades exclusivamente a sus bases militares conforme con lo establecido en los Tratados sobre el Canal entre Estados Unidos y Panamá, y se abstengan de realizar actos dentro de la esfera de competencia exclusiva de la soberanía panameña.

Asimismo, enfatizaron que el proceso de legitimación democrática en Panamá requiere de una consulta popular sin injerencias externas, que garantice la plena vigencia del derecho de los pueblos a escoger libremente a sus gobernantes.

## **SITUACION EN EUROPA**

Sobre la situación en Europa y las relaciones de ésta con América Latina, los Ministros coincidieron en que los cambios que se han dado en ambos continentes ofrecen nuevos retos y posibilidades para la cooperación. Por ello, la próxima ocasión de diálogo del Grupo de Río con los países de la CEE y con los de Europa Central y del Este deberá ser particularmente rica en ideas tendientes a fortalecer la cooperación en todos los órdenes, incluyendo la intensificación de los intercambios económicos.

El hecho de que los países de Europa Central y del Este se hayan convertido en un polo de atracción para cierto tipo de inversiones, no debe traducirse en una reducción de los flujos de capital hacia otros países del mundo; más bien debe producir, a corto plazo, un aumento en la demanda de productos de los países en desarrollo.

El actual panorama político europeo, en que las barreras ideológicas y militares están cediendo, crea el ambiente idóneo para la cooperación de América Latina con un conjunto de países que están llevando a cabo también un proceso de modernización y democratización.

## **DIALOGO CON OTROS PAISES**

Los Cancilleres subrayaron la importancia que conceden al diálogo que sostendrán con los Cancilleres de la Comunidad Económica Europea en Dublín, Irlanda, el 10 de abril próximo, y con los Cancilleres de los países de Europa Central y del Este, en Budapest, Hungría, el 12 de abril.

Los Cancilleres tomaron nota con satisfacción del interés expresado por el Gobierno de la India de realizar consultas y del interés del Gobierno japonés para celebrar una reunión con el Mecanismo en la ciudad de Tokio.

## **APERTURA DEMOCRATICA EN CHILE**

Respecto a Chile, expresaron su satisfacción por la culminación del proceso de democratización en ese país y señalaron su convencimiento de que éste redundará en beneficio de su pueblo y la armonía con otros países de la región.

## **CUBA**

Los Cancilleres decidieron continuar realizando esfuerzos para crear el clima propicio que permita la reincorporación de Cuba en un necesario diálogo continental, bajo los principios tradicionales que rigen el Sistema Interamericano.

Dentro de ese espíritu, reafirmaron la necesidad de defender, fortalecer y reafirmar la plena vigencia, en cualquier circunstancia, al respeto al Derecho Internacional, y en especial, a la soberanía de todos los Estados y al principio de no intervención. Desde esta perspectiva, rechazaron categóricamente acciones unilaterales que ponen en peligro las relaciones hemisféricas.

En este sentido, manifestaron su grave preocupación ante el inicio de transmisiones de televisión desde los Estados Unidos de América a territorio cubano mediante al llamado Proyecto T.V. Martí, sin que haya mediado la voluntad y acuerdo de ambas partes, de conformidad con las convenciones y acuerdos que rigen la materia.

Al expresar esta posición, los Cancilleres del Grupo de Río reafirmaron asimismo el derecho de los pueblos al libre acceso a la información, dentro del respeto de las normas de convivencia pacífica entre los Estados, y en tal sentido, instan a las partes a utilizar algunos de los medios de solución pacífica de controversias a su alcance, a fin de asegurar una pronta solución del problema.

## **SITUACION EN EL ATLANTICO SUR**

Los Cancilleres del Mecanismo manifestaron su complacencia por la reciente reanudación de relaciones diplomáticas entre los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido. Este hecho pone en evidencia que el diálogo y la negociación constituyen las vías más aptas para la búsqueda de soluciones a las diferencias existentes entre las naciones, y fortalecerá el cumplimiento de los objetivos de la declaración de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur.

Asimismo, reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas.

## **RESPECTO A LA JURISDICCION INTERNA DE LOS ESTADOS**

Expresaron su preocupación por las recientes decisiones judiciales en los Estados Unidos de América en las que se pretende justificar la aplicación extraterritorial de leyes de carácter interno en violación del Derecho Internacional y, en tal sentido, acordaron promover que el tema sea sometido al Comité Jurídico Interamericano de la OEA para su estudio y dictamen.

## **RESPECTO A LAS NORMAS DE NAVEGACION MARITIMA**

Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su rechazo a los abordajes arbitrarios de que están siendo objeto buques en altamar, especialmente en áreas del Mar Caribe, en flagrante violación a los principios y normas del Derecho Internacional y en evidente perjuicio del comercio internacional.

## **LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO**

El Grupo de Río reiteró su decisión de combatir con denuedo al narcotráfico, que constituye una responsabilidad conjunta e indelegable de toda la comunidad internacional, dentro del estricto respeto a la soberanía y a la integridad territorial que a cada Estado corresponde en su propia jurisdicción nacional. En ese sentido, expresó su solidaridad y apoyo al Gobierno y pueblo de Colombia en su valerosa lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, así como su más enérgico rechazo al execrable asesinato del candidato a la Presidencia de la República de ese país, doctor Bernardo Jaramillo Ossa.

## **LOS NUEVOS GOBIERNOS EN BRASIL Y URUGUAY**

Los Cancilleres dieron la bienvenida a los nuevos Ministros de Relaciones Exteriores de Brasil y Uruguay, que como resultado de sus respectivos procesos democráticos se integran a las actividades del mecanismo, ratificándose la validez de la concertación política por encima de los naturales cambios periódicos que obliga la democracia.

## **PREPARATIVOS DE LA IV REUNION CUMBRE**

En relación con la IV Reunión de Presidentes del Mecanismo, a celebrarse en la ciudad de Caracas, Venezuela, en octubre del presente año, los Cancilleres coincidieron en la conveniencia de preparar adecuadamente ese importante evento, a través de consultas en actividades que los reunirán en los próximos meses, incluyendo la próxima Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI, a celebrarse en México, los días 26 y 27 de abril; la Asamblea General Ordinaria de la OEA, que se realizará en Asunción, Paraguay, en junio, y el Diálogo de Cancilleres de América Latina y el Caribe, que tendrá verificativo en Caracas, en julio próximo.

## **COMUNICADO DE PRENSA DE LA SEPTIMA REUNION MINISTERIAL DEL GRUPO RIO**

**Tlatelolco, México, D.F., 30 de marzo de 1990**

Al concluir un intenso diálogo sobre problemas de interés común los Cancilleres de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela reunidos en la ciudad de México en la VII Reunión Ordinaria del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, los días 29 y 30 de marzo de 1990, reafirmaron su determinación de perseverar en la concertación política que han venido ejerciendo con reconocimiento internacional, continuar realizando todos los esfuerzos necesarios para alcanzar los objetivos del Mecanismo con la mayor efectividad y en el más breve plazo, a fin de obtener los niveles de desarrollo, crecimiento y justicia social a que sus pueblos tienen derecho y la adecuada inserción de la región en el nuevo contexto de la economía internacional.

Acordaron destacar el consenso alcanzado en relación con los siguientes temas:

### **INTEGRACION REGIONAL**

Con el fin de dar el más rápido cumplimiento a los acuerdos establecidos en la Cumbre de Ica y en la Reunión de Buenos Aires sobre este importante objetivo del Grupo, los Cancilleres ratificaron la decisión de dar impulso e instrumentar la integración regional a través de los organismos regionales respectivos, especialmente la ALADI y el SELA.

### **SITUACION EN EL ATLANTICO SUR**

Los Cancilleres del Mecanismo manifestaron su complacencia por la reciente reanudación de relaciones diplomáticas entre los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido. Este hecho pone en evidencia que el diálogo y la negociación constituyen las vías más aptas para la búsqueda de soluciones a las diferencias existentes entre las naciones, y fortalecerá el cumplimiento de los objetivos de la Declaración de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur. Así mismo, reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas.

### **APERTURA DEMOCRATICA EN CHILE**

Respecto a Chile, expresaron su satisfacción por la culminación del proceso de democratización en ese país y señalaron su convencimiento de que éste redundará en beneficio de su pueblo y la armonía con otros países de la región.

## **SITUACION EN CENTROAMERICA**

Se congratularon de manera especial por el curso alentador que muestra el proceso de pacificación en Centroamérica a la luz de los Acuerdos de Esquipulas II, Telas y de San Isidro Coronado, y la situación por la que atraviesa Nicaragua y, en ese contexto, manifestaron su apoyo indeclinable a las gestiones tendientes a solucionar los problemas que pudieran entorpecer el proceso de transferencia democrática del gobierno y a desmovilizar la resistencia nicaragüense en su totalidad.

Asimismo, formularon votos por el éxito de la próxima Reunión de Presidentes Centroamericanos fijada para los días 2 y 3 de abril en Nicaragua.

Los Cancilleres expresaron su satisfacción por la realización de los procesos electorales en Costa Rica, Honduras y Nicaragua, que han contribuido al fortalecimiento de la democracia en la región. Asimismo, expresaron su complacencia por el anuncio el día de hoy del significativo avance en el proceso de reanudación del diálogo político entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN con la participación del Secretario General de la ONU.

De igual manera, expresaron su beneplácito por la reanudación del diálogo político en Guatemala.

## **PANAMA**

Los Cancilleres ratificaron el carácter esencial que para la preservación de la paz y la seguridad de la región reviste el fiel cumplimiento de los tratados e instrumentos jurídicos vigentes.

Reafirmaron que es imperativo el cumplimiento por las autoridades panameñas de las obligaciones emanadas de la Convención de Caracas sobre Asilo Diplomático de 1954, respetando el derecho de calificación del Estado Asilante.

Igualmente demandaron, una vez más, de las autoridades de Panamá que aseguren el pleno respeto de la inviolabilidad y demás privilegios e inmunidades de las misiones diplomáticas y consulares, de acuerdo con las Convenciones de Viena sobre la materia.

Reiteraron la necesidad de que las tropas extranjeras en Panamá limiten sus actividades exclusivamente a sus bases militares, conforme con lo establecido en los tratados sobre el Canal entre Estados Unidos y Panamá, y se abstengan de realizar actos dentro de la esfera de competencia exclusiva de la soberanía panameña.

Asimismo, enfatizaron que el proceso de legitimación democrática en Panamá requiere de una consulta popular sin injerencias externas que garantice la plena vigencia del derecho de los pueblos a escoger libremente a sus gobernantes.

## **CUBA**

Los Cancilleres decidieron continuar realizando esfuerzos para crear el clima propicio que permita la reincorporación de Cuba en un necesario diálogo continental, bajo los principios tradicionales que rigen el Sistema Interamericano.

Dentro de este espíritu, reafirmaron la necesidad de defender, fortalecer y reafirmar la plena vigencia, en cualquier circunstancia, del respeto al derecho Internacional, y en especial, a la soberanía de todos los Estados y el principio de no intervención. Desde esta perspectiva, rechazaron categóricamente acciones unilaterales que ponen en peligro las relaciones hemisféricas.

En este sentido, manifestaron su grave preocupación ante el inicio de transmisiones de televisión desde los Estados Unidos de América a territorio cubano mediante el llamado proyecto T.V. Martí, sin que haya mediado la voluntad y acuerdo de ambas partes, de conformidad con las convenciones y acuerdos que rigen la materia.

Al expresar esta posición, los Cancilleres del grupo de Río reafirmaron asimismo el derecho de los pueblos al libre acceso a la información dentro del respecto de las normas de convivencia pacífica entre los Estados, y en tal sentido instan a las Partes a utilizar alguno de los medios de solución pacífica de controversias a su alcance, a fin de asegurar una pronta solución del problema.

## **HAITI**

Los Cancilleres consideraron alentadoras las iniciativas tomadas por el gobierno provisional de Haití, para realizar en breve plazo un proceso electoral que permita al pueblo haitiano escoger democráticamente a sus gobernantes y asegurar el pleno respeto de los derechos humanos.

## **SURINAM**

Los Cancilleres consideraron la gravedad de los últimos acontecimientos en Surinam, que entrañan una seria amenaza a la consolidación de la democracia en ese país. En tal sentido, instaron a los sectores involucrados a buscar soluciones pacíficas que contribuyan a asegurar la estabilidad democrática en Surinam.

## **LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO**

El Grupo de Río reiteró su decisión de combatir con denuedo al narcotráfico, que constituye una responsabilidad conjunta e indelegable de toda la comunidad internacional, dentro del estricto respeto a la soberanía y a la integridad territorial que a cada Estado corresponde en su propia jurisdicción nacional. En ese sentido, expresó su solidaridad y apoyo al Gobierno y pueblo de Colombia en su valerosa lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, así como su más enérgico rechazo al execrable asesinato del candidato a la Presidencia de la República de ese país, doctor Bernardo Jaramillo Ossa.

## **MEDIO AMBIENTE**

Coinciden en la importancia fundamental de la cooperación internacional para la preservación del Medio Ambiente. A este respecto, consideran especialmente relevante la celebración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, en Río de Janeiro en 1992, y apoyan la celebración en México de la Conferencia Regional Preparatoria del año próximo, y resuelven efectuar consultas sobre la temática de estas reuniones para tratar de coordinar sus posiciones.

## **RESPECTO A LA JURISDICCION INTERNA DE LOS ESTADOS**

Expresaron su preocupación por las recientes decisiones judiciales en los Estados Unidos de América en las que se pretende justificar la aplicación extraterritorial de leyes de carácter interno en violación del Derecho Internacional y, en tal sentido, acordaron promover que el tema sea sometido al Comité Jurídico Interamericano de la OEA para su estudio y dictamen.

## **RESPECTO A LAS NORMAS DE NAVEGACION MARITIMA**

Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su rechazo a los abordajes arbitrarios de que están siendo objeto buques en altamar, especialmente en áreas del Mar Caribe, en flagrante violación a los principios y normas del Derecho Internacional y en evidente perjuicio del comercio internacional.

## **DIALOGO CON OTROS PAISES**

Los Cancilleres subrayaron la importancia que conceden al diálogo que sostendrán con los Cancilleres de la Comunidad Económica Europea en Dublín, Irlanda, el 10 de abril próximo, y con los Cancilleres de los países de Europa Central y del Este, en Budapest, Hungría, el 12 de abril.

## DECLARACION

## DE ROMA

Roma, Italia, 20 de diciembre de 1990

## DECLARACION DE ROMA

**Sobre las relaciones entre el Grupo de Río y la Comunidad Europea, acordada en la Conferencia en Roma el 20 de diciembre de 1990 por los representantes de los países miembros del Grupo de Río y los de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.**

PARTICIPARON EN LA CONFERENCIA:

Por parte de la Comunidad Europea:

**S.E. Sr. GIANNI DE MICHELIS**

Ministro de Relaciones Exteriores de Italia  
Presidente del Consejo

**S.E. Sr. JACQUES POOS**

Ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo

**S.E. Sr. PIET DANKERT**

Secretario de Estado para Relaciones Exteriores de los Países Bajos

**S.E. Sr. JOAO DEUS PINHEIRO**

Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal

**S.E. Sr. TRISTAN GAREL-JONES**

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y de la Commonwealth del Reino Unido

**S.E. Sr. MARK EYSKENS**

Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica

**S.E. Sr. BENNY KIMBERG**

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Dinamarca

**S.E. Sr. REINHARD SCHLAGINTWEIT**

Director General del Ministerio de Relaciones  
Exteriores de Alemania

**S.E. Sr. ANDONIS C. SAMARAS**

Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia

**S.E. Sr. FRANCISCO FERNANDEZ-ORDOÑEZ**

Ministro de Relaciones Exteriores de España

**S.E. Sr. ROLAND DUMAS**

Ministro de Relaciones Exteriores de Francia

**S.E. Sr. GERARD COLLINS**

Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda

**S.E. Sr. ABEL MATUTES**

Miembro de la Comisión

Por el Grupo de Río:

**S.E. Sr. DOMINGO F. CAVALLO**

Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina

**S.E. Sr. FRANCISCO RESEK**

Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil

**S.E. Sr. CARLOS ITURRALDE BALLIVIAN**

Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia

**S.E. Sr. ENRIQUE SILVA CIMMA**

Ministro de Relaciones Exteriores de Chile

**S.E. Sr. LUIS FERNANDO JARAMILLO CORREA**

Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia

**S.E. Sr. DIEGO CORDOVEZ**

Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador

**S.E. Sr. FERNANDO SOLANA**  
Ministro de Relaciones Exteriores de México

**S.E. Sr. ALEXIS FRUTOS VAESKEN**  
Ministro de Relaciones Exteriores de Paraguay

**S.E. Sr. LUIS MARCHAND STENS**  
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú

**S.E. Sr. HECTOR GROS ESPIELL**  
Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay

**S.E. Sr. REINALDO FIGUEREDO PLANCHART**  
Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela

## **PREAMBULO**

1. Los países miembros del Grupo de Río y la Comunidad Europea y sus países miembros, firmantes de esta declaración, aprobada en Roma el 20 de diciembre de 1990.
2. Tomando nota con satisfacción de que el diálogo político iniciado hace cuatro años entre el Grupo de Río y la Comunidad Europea ha contribuido de manera significativa a un mejor entendimiento entre las partes.
3. Recordando las "conclusiones de los Ministros y Representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros sobre las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina", del 22 de junio de 1987, y en particular la convicción explícitamente reconocida en ese documento de que "la Comunidad Europea y América Latina están llamadas a jugar conjuntamente un papel activo en la reconstrucción de la sociedad internacional del futuro".
4. Conscientes de los vínculos históricos, políticos y económicos entre los países de ambas regiones, su herencia cultural común y de los estrechos lazos de amistad que unen a sus pueblos.
5. Teniendo presente el aniversario en 1992 de los quinientos años de las relaciones que se han desarrollado entre las dos regiones.
6. Reafirmando los valores e ideales universales que son compartidos por sus pueblos y gobiernos y que tienen su expresión en el respeto por la dignidad humana.

7. Expresando su convicción de que la protección y promoción de los derechos humanos es base fundamental de las sociedades democráticas; y de que el ejercicio efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales es una preocupación legítima de la comunidad internacional y es inseparable de la búsqueda de la paz y la seguridad internacionales.
8. Reafirmando la necesidad del respeto al derecho internacional y, en particular, del apoyo a las Naciones Unidas.
9. Recordando su compromiso de construir, consolidar y fortalecer las instituciones democráticas basadas en el estado de derecho.
10. Reconociendo que la paz y la seguridad no pueden aislarse de la existencia de oportunidades generalizadas y equitativas para el desarrollo económico y social.
11. Tomando nota con satisfacción de la reducción de tensiones a nivel internacional y del compromiso para la reducción de armamentos.
12. Convencidos de que el logro de condiciones satisfactorias de vida y trabajo y que la promoción de la justicia social son de primordial importancia para que los Estados cumplan con sus responsabilidades hacia todos sus ciudadanos, y reconociendo la importancia de la cooperación internacional para el logro de tales objetivos.
13. Destacando la interdependencia internacional y la corresponsabilidad de toda la comunidad internacional en la configuración de sus relaciones recíprocas sobre la base de la cooperación y la solidaridad.
14. Deseando estimular los actuales esfuerzos multilaterales para la liberalización del comercio y las inversiones, y esperando que tales esfuerzos contribuirán a la lucha contra el proteccionismo y las políticas económicas y comerciales discriminatorias, de acuerdo con las normas del GATT.
15. Recibiendo con agrado, los esfuerzos realizados en América Latina hacia una inserción más abierta de sus economías en la economía mundial.
16. Reconociendo que la Comunidad Europea juega un creciente papel en los asuntos políticos y económicos internacionales.
17. Teniendo presente que por las dimensiones de sus economías, el tamaño de sus poblaciones, la variedad de sus recursos naturales y la naturaleza de sus dinámicas relaciones con otras partes del mundo, los países del Grupo de Río tienen el potencial y la voluntad de aumentar su rol como contraparte en las relaciones internacionales.

18. Reconociendo que se desarrollan formas de integración regional entre grupos de países de América Latina, con la consiguiente perspectiva de tener una voz cada vez más clara e influyente en los asuntos mundiales.
19. Tomando nota con satisfacción que diversas formas de cooperación económica se han establecido entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y los países de América Latina.
20. Dispuestos a fortalecer aún más los lazos y la cooperación que se han desarrollado entre la Comunidad Europea y América Latina, particularmente los compromisos contractuales que se han establecido entre la Comunidad y diferentes países u organizaciones de América Latina.
21. Reconociendo que la producción, el tráfico y el consumo ilícitos de estupefacientes son problemas internacionales que sólo pueden ser resueltos a través de la cooperación internacional dentro de un espíritu de responsabilidad común.
22. Acuerdan, por la presente declaración, extender y profundizar sus relaciones en todos los campos.

#### **OBJETIVOS GLOBALES**

23. Los países Miembros del Grupo de Río y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, firmantes de la declaración de Roma reafirmaron solemnemente su determinación de reforzar su relación con el propósito de:
24. Apoyar la democracia y el estado de derecho, el respeto a los derechos humanos, la promoción de la justicia social, el respeto a la soberanía, la autodeterminación y la no intervención, colaborar para crear condiciones adecuadas para erradicar la pobreza y contribuir a la eliminación de todas las formas de discriminación racial, política, religiosa y cultural.
25. Colaborar para mantener, en los diferentes foros, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
26. Estimular la reducción de armamentos y, en particular, unirse a los esfuerzos tendientes a moderar las exportaciones de armamentos a zonas en donde pudieran exacerbar conflictos.
27. Subrayando la necesidad de prevenir la proliferación de instrumentos de destrucción masiva, incluyendo la necesidad de celebrar rápidamente un acuerdo global para una prohibición total de las armas químicas.

28. Promover una economía internacional abierta, cada vez más productiva y equitativa, en la cual se preste especial atención a los intereses de los países menos desarrollados.
29. Estimular políticas destinadas a lograr un nivel de vida mejor para todos, en particular a través de una mayor integración en el sistema comercial multilateral y del fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo.
30. Proveer medidas adecuadas para aumentar la cooperación internacional, dentro de un espíritu de responsabilidad compartida, en todos los foros apropiados, a fin de aliviar la carga de la deuda externa, de modo de propiciar la reanudación del crecimiento en los países afectados y para propiciar flujos financieros adecuados entre los países desarrollados y los países en desarrollo.
31. Promover el desarrollo económico a través de una administración sana y sostenible desde el punto de vista ambiental en lo que se refiere tanto a los recursos humanos como a los naturales.
32. Proteger el medio ambiente mediante medidas internas apropiadas y de la adecuada cooperación regional e internacional.
33. Promover los intercambios interregionales en lo artístico y en lo cultural y cooperar en la protección de los bienes culturales.

#### **AREAS DE COOPERACION**

34. Las partes prestarán particular atención a la definición de respuestas apropiadas para los siguientes retos que requieren de la cooperación internacional.

35. **Comercio**

Las partes procurarán realizar la mayor contribución posible para lograr una culminación exitosa de la Ronda Uruguay. En particular rechazan todas las formas de proteccionismo y realizarán esfuerzos para reducir las barreras existentes en el comercio mutuo. Ambas consideran que una mejor utilización del SGP puede contribuir útilmente a expandir el comercio mutuo. Si bien reconocen los intereses que cada parte tiene en expandir el comercio intrarregional, esperan que los acuerdos comerciales intrarregionales no reduzcan el acceso de terceros países. Las partes confían en que el mercado único europeo proveerá mejores y más amplias oportunidades para el comercio internacional y recibirán con agrado resultados similares de los esfuerzos de integración intrarregional en América Latina.

**36. Cooperación económica general**

La Comunidad Europea y sus Estados Miembros, reciben con agrado los esfuerzos realizados por los países del Grupo de Río para establecer estructuras económicas y prácticas administrativas más modernas. Las partes europeas se esforzarán por cooperar con sus contrapartes del Grupo de Río en tales esfuerzos que se reconocen como de interés común.

**37. Ciencia y tecnología**

La Comunidad Europea y sus Estados Miembros considerarán poner a disposición oportunidades más amplias de cooperación científica y tecnológica con los países del Grupo de Río, y programas educacionales y de capacitación para ellos. Las partes convienen en la importancia de promover programas de cooperación en ciencia y tecnología entre los países del Grupo de Río en los cuales se hagan esfuerzos conjuntos en campos seleccionados, con el apoyo de la Comunidad Europea y sus Estados Miembros.

**38. Inversiones**

La Comunidad Europea y sus Estados Miembros se han comprometido a considerar medios y mecanismos para incrementar el flujo de los recursos financieros europeos, oficiales y privados, comunitarios y nacionales hacia el Grupo de Río. A tal efecto se estudiará ulteriormente la posibilidad de utilizar todos los mecanismos financieros adecuados de la Comunidad y de sus Estados Miembros. Se reconoce que debe darse una consideración apropiada a los mecanismos para mejorar el clima de la inversión en los países de América Latina. Esto puede lograrse a través de diferentes medios, entre otros, acuerdos bilaterales entre países miembros de la Comunidad Europea y países del Grupo de Río para la promoción, la protección y para evitar la doble imposición. De la Comunidad Europea y los países del Grupo de Río, por otra parte, podría considerarse la adopción de iniciativas apropiadas por la parte europea a fin de allanar el camino para la reanudación y expansión del financiamiento y la inversión privados.

**39. Deuda**

Las partes afirman que la calidad que buscan en sus relaciones debe tener un impacto positivo en todos los sectores de cooperación directa entre ellas y que, en este contexto, es necesario prestar una atención adecuada en todos los foros apropiados a la pesada carga del servicio de la deuda externa en el desarrollo político y económico de los países de América Latina y para la defensa de la estabilidad y la consolidación de la democracia. Un enfoque consecuente con este importante vínculo debe tomar en cuenta, entre otras consideraciones, la interrelación que existe entre deuda, comercio, desarrollo e inversión; y el compromiso de esfuerzos mutuos encaminados a adoptar medidas efectivas y concretas para la reducción del peso de la deuda externa.

40. **Ayuda al desarrollo**

Las partes reconocen la importancia de la ayuda al desarrollo, proveniente de todas las fuentes, como un complemento indispensable de los esfuerzos de los países de América Latina para mejorar las condiciones de vida de amplios sectores de su población, particularmente en las áreas rurales, y acuerdan mantener e incrementar los programas de cooperación, incluyendo la ayuda alimentaria y de emergencia.

41. **Integración y cooperación regionales**

Las partes destacan con satisfacción la amplia red de acuerdos de cooperación que se han establecido entre la Comunidad y los países de América Latina y expresan su determinación de continuar desarrollándolos. Otorgan importancia a agregar una dimensión global a sus relaciones, a fin de subrayar su solidaridad. Reafirman, en este contexto, la utilidad de la experiencia que ha sido adquirida a través de las relaciones entre la Comunidad Europea y diferentes países y agrupaciones de América Latina.

A fin de maximizar la efectividad de los acuerdos y programas existentes entre la Comunidad y sus Estados Miembros de una parte, y los países y organizaciones regionales de América Latina de la otra parte, la Comunidad Europea y sus Estados Miembros se comprometen a fortalecer la coordinación de sus acciones, especialmente las relativas a los programas regionales de cooperación.

En este contexto también estudiarán los medios y mecanismos para mejorar su coordinación, en particular dentro de las organizaciones internacionales.

Se dará prioridad, a la luz de las experiencias previas, al desarrollo de proyectos de interés regional. A fin de proveer un marco más adecuado para asistir en la mejor instrumentación de tales proyectos, se realizarán esfuerzos para estudiar la viabilidad de acuerdos específicos entre la Comunidad Europea y la contraparte regional multilateral más adecuada.

42. **Medio ambiente**

Las partes reconocen la gran importancia de la protección del medio ambiente a escala global. Acuerdan mejorar las políticas nacionales orientadas a la protección ambiental y fortalecer la cooperación regional e internacional; darán una atención prioritaria a los problemas ambientales que de manera urgente requieren medidas adecuadas, tales como el deterioro de la capa de ozono, el efecto invernadero, la transferencia internacional de desechos tóxicos, la lluvia ácida, y la protección de las selvas tropicales y de los recursos marinos.

43. **Drogas**

Las partes se comprometen a cooperar en la lucha contra la producción ilícita, el tráfico ilícito, la venta, la distribución y el consumo de estupefacientes, incluyendo el tráfico de precursores y el lavado de dinero, de acuerdo con las disposiciones de la Convención de Viena de 1988.

Las partes reconocen :

Que un enfoque eficaz del problema de las drogas requiere de la cooperación en los campos apropiados, tales como desarrollo alternativo en los países afectados;

Que para combatir el tráfico y el consumo de las drogas son esenciales una legislación apropiada y una estrecha cooperación práctica entre las entidades que tienen a su cargo hacer cumplir las leyes, y que la prevención y la educación, así como los programas de tratamiento y de rehabilitación son esenciales para reducir la demanda de estupefacientes.

#### 44. **Terrorismo**

Los países del Grupo de Río y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros reafirman su más firme condena al terrorismo en todas sus manifestaciones, y acuerdan dar una atención prioritaria a la búsqueda de respuestas apropiadas.

#### 45. **Consultas sobre asuntos globales**

La cooperación directa entre los miembros del Grupo de Río y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, será complementada, en la medida en que resulte necesario, a través de consultas sobre asuntos internacionales económicos, financieros y de desarrollo. Entre los principales objetivos de tales consultas se encontrarán el fortalecimiento de un sistema comercial multilateral más abierto y la promoción de flujos financieros. La cooperación eurolatinoamericana puede también jugar un papel significativo en la mejora de la eficiencia y de la eficacia de los organismos de las Naciones Unidas dedicados a los asuntos del desarrollo internacional. Se entiende que la gama de asuntos que pueden ser objeto de consulta y de concertación entre ambas partes, no estará limitada por la presente identificación de prioridades y deberá ser, en sí misma, objeto de consultas periódicas entre las partes. Las áreas mencionadas pueden ser completadas y revisadas de acuerdo con el futuro desarrollo económico y político en Europa y en América Latina y el de la relación entre ambas regiones.

#### 46. **Proyectos de cooperación**

Se otorgará prioridad al desarrollo de proyectos e iniciativas conjuntas en áreas tales como:

- Cooperación en el ámbito financiero y de inversiones;
- Posibilidades de acceso por parte de los países de América Latina a determinados programas comunitarios científicos y tecnológicos con arreglo a los procedimientos internos de la Comunidad, y fomento y apoyo de proyectos conjuntos entre países de América Latina en el ámbito de la ciencia y de la tecnología;

- La educación y el entrenamiento de empresarios en América Latina; el entrenamiento de personal con trayectoria y experiencia en materias relativas a la integración regional, en aquellos países comprometidos en procesos de integración regional o subregional en América Latina;
  - Futuros mecanismos institucionales.
47. Las partes en esta declaración expresan su decisión de que su compromiso por un mayor acercamiento en los asuntos políticos y económicos y por un mayor grado de cooperación, cuente con un adecuado marco institucional.
48. Para lograr este fin, acuerdan lo siguiente:
- Celebrar una conferencia anual a nivel ministerial, que en principio será celebrada alternadamente en las dos regiones;
  - Realizar reuniones de expertos, con el objeto de asegurar la preparación adecuada de la conferencia;
  - Reunirse, a nivel ministerial, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas;
  - Realizar consultas, de ser necesario, a través de los canales apropiados, sobre asuntos de interés común;
  - Comprometerse a desarrollar y profundizar estos procedimientos de consulta, con el objeto de que reflejen la evolución de la Comunidad Europea y del Grupo de Río, con miras a identificar ulteriores arreglos. Las partes trabajarán conjuntamente sobre propuestas específicas para ser consideradas en futuras reuniones ministeriales.
49. Las partes en esta declaración acuerdan dar mayor consideración a la participación de los parlamentos, en el proceso de diálogo y cooperación eurolatinoamericano.
50. **Próxima reunión de la conferencia**
- Las partes acuerdan que la primera conferencia a nivel ministerial, de acuerdo con lo previsto en esta declaración, se celebrará en Luxemburgo, el 26 y 27 de abril de 1991.
51. Los altos representantes de los países miembros del Grupo de Río y de la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, abajo firmantes, conscientes de la gran significación política que atribuyen a los resultados de la Conferencia de Roma, han estampado su firma en este documento.

# ACTA DE LA PRIMERA REUNION MINISTERIAL

Luxemburgo, 26 de abril de 1991

## ACTA DE LA PRIMERA REUNION MINISTERIAL INSTITUCIONALIZADA ENTRE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA Y EL GRUPO DE RIO, CELEBRADA EN LUXEMBURGO LOS DIAS 26 Y 27 DE ABRIL DE 1991

1. La Primera Reunión Ministerial Institucionalizada de la Comunidad Económica Europea y de sus Estados Miembros y de los países del Grupo de Río tuvo lugar en Luxemburgo, los días 26 y 27 de abril de 1991, de conformidad con las disposiciones de la Declaración de Roma del 20 de diciembre de 1990.
2. Participaron en la Conferencia:

### Por la Comunidad Europea:

#### LUXEMBURGO

**S.E. Sr. D. JACQUES F. POOS**  
Viceprimer Ministro y  
Ministro de Asuntos Exteriores

#### PAISES BAJOS

**S.E. Sr. D. HANS VAN DEN BROEK**  
Ministro de Asuntos Exteriores

#### PORTUGAL

**S.E. Sr. D. JOAO DE DEUS PINHEIRO**  
Ministro de Asuntos Exteriores

#### REINO UNIDO

**S.E. Sr. D. TRISTAN GAREL-JONES**  
Ministro de Estado de Asuntos Exteriores

BELGICA

**S.E. Sr. D.P. DE KEERSMAEKER**  
Secretario de Estado de Asuntos Europeos

DINAMARCA

**S.E. Sr. D. HENRIK WOHLK**  
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores

ALEMANIA

**S.E. Sra. D. URSULA SEILER-ALBRING**  
Ministra Adjunta en el  
Ministerio de Asuntos Exteriores

ESPAÑA

**S.E. Sr. D. FRANCISCO FERNANDEZ-ORDOÑEZ**  
Ministro de Asuntos Exteriores

FRANCIA

**S.E. Sra. D. EDWIGE AVICE**  
Ministra Adjunta del Ministro de Estado,  
Ministra de Asuntos Exteriores

GRECIA

**S.E. Sr. D. GEORGES PAPASTAMKOS**  
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores

IRLANDA

**S.E. Sr. D. GERARD COLLINS T.D.**  
Ministro de Asuntos Exteriores

ITALIA

**S.E. Sr. D. GIANNI DE MICHELIS**  
Ministro de Asuntos Exteriores

COMISION

**S.E. Sr. D. ABEL MATUTES**  
Miembro de la Comisión

**Por el Grupo de Río**

ARGENTINA

**S.E. Sr. D. GUIDO JOSE MARIO DI TELLA**  
Ministro de Relaciones Exteriores

BOLIVIA

**S.E. Sr. D. CARLOS ITURRALDE BALLIVIAN**  
Ministro de Relaciones Exteriores

BRASIL

**S.E. DOCTOR D. FRANCISCO REZEK**  
Ministro de Estado de Relaciones Exteriores

COLOMBIA

**S.E. D. LUIS FERNANDO JARAMILLO CORREA**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
y Vicepresidente de la República.

CHILE

**S.E. Sr. D. ENRIQUE SILVA**  
Ministro de Relaciones Exteriores

ECUADOR

**S.E. Sr. D. DIEGO CORDOVEZ**  
Ministro de Relaciones Exteriores

MEXICO

**S.E. Sr. D. FERNANDO SOLANA MORALES**  
Ministro de Relaciones Exteriores

PARAGUAY

**S.E. DOCTOR D. ALEXIS FRUTOS-VAESKEN**  
Ministro de Relaciones Exteriores

PERU

**S.E. DOCTOR D. CARLOS TORRES Y TORRES LARA**  
Presidente del Consejo de Ministros  
y Ministro de Relaciones Exteriores

URUGUAY

**S.E. Sr. D. HECTOR GROS ESPIELL**  
Ministro de Relaciones Exteriores

VENEZUELA

**S.E. Sr. D. A. DURAN**  
Ministro de Relaciones Exteriores

**FIRMANTES DE LA DECLARACION DE ROMA:**

COSTA RICA

**S.E. Sr. D. BERND NIEHAUS**  
Ministro de Relaciones Exteriores

**REPRESENTANTES DE LOS PAISES CENTROAMERICANOS**

JAMAICA

**S.E. SENADOR D. DAVID COORE, Q.C.**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
y Comercio Exterior de Jamaica.

**REPRESENTANTES DE LOS PAISES DEL CARICOM**

3. Los Ministros tuvieron un intercambio de puntos de vista sobre temas políticos y económicos. Se congratularon de las excelentes relaciones que mantienen la Comunidad Europea y sus Estados miembros con el Grupo de Rio en los campos político, económico y cultural y que se fundamentan en la amistad profunda que une a los pueblos de ambas regiones.

Convinieron que era de interés mutuo reforzar aún más su solidaridad en todos los campos.

En este espíritu, se congratularon por el éxito de la Conferencia Ministerial de Roma y de la Declaración de Roma del 20 de diciembre de 1990, que institucionalizaron el diálogo y abrieron una nueva etapa en las relaciones entre ambas regiones.

Saludaron la presencia de los representantes de los países de América Central y del Caricom en el seno del Grupo de Río y su participación por primera vez en el diálogo político entre los dos conjuntos regionales.

Observaron con este motivo que las relaciones económicas y de cooperación entre la Comunidad y sus Estados miembros por una parte y los países de América Central o del Caribe por otra, pertenecen a marcos institucionales diferentes.

4. Los Ministros reafirmaron su apoyo a las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos.

Se congratularon, en particular, del papel constructivo que las Naciones Unidas desempeñan en la solución de varios conflictos regionales e internacionales.

Expresaron su apoyo al fortalecimiento de las Naciones Unidas en el ejercicio de sus responsabilidades, especialmente en lo que se refiere al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, a la cooperación económica y la asistencia humanitaria. Subrayaron la necesidad de la defensa y del pleno respeto de las normas y de los principios del derecho internacional.

Decidieron intensificar sus consultas en el seno de las Naciones Unidas sobre cuestiones de interés común.

5. Los Ministros recordaron la importancia de los procesos de integración regional para el desarrollo económico y el bienestar social, y afirmaron que los mismos promueven la paz, la democracia y el acercamiento de los pueblos.

Los Ministros se congratularon del surgimiento progresivo en América Latina de estructuras de integración. Afirmaron su convicción de que las mismas se desarrollen con vocación de tratar con la comunidad Europea en todos los campos. Estimaron que el nacimiento de tales estructuras constituye un factor de refuerzo del diálogo entre ambas regiones.

Los Ministros de la Comunidad decidieron apoyar los esfuerzos de integración en América Latina.

Los Ministros de la Comunidad informaron a los Ministros del Grupo de Río sobre los trabajos de las Conferencias intergubernamentales sobre la unión política y la unión económica y monetaria.

6. Los Ministros apoyaron los esfuerzos hacia la paz emprendidos en América Central y expresaron su satisfacción del aporte constructivo del Secretario General de las Naciones Unidas, así como de la Organización de los Estados Americanos.

Subrayaron la especificidad del diálogo político y económico entre la Comunidad Europea y los Estados centroamericanos en el marco de las "Conferencias de San José" y expresaron su convicción que este diálogo ha contribuido al proceso de paz en América Central y al desarrollo en esa región.

Recordaron igualmente la contribución del Grupo de Río, y en particular de los tres países cooperantes, a la promoción de la paz y del desarrollo económico en esa región.

7. Los Ministros se congratularon del papel del CARICOM para la integración regional y el desarrollo económico de los países de la Cuenca del Caribe.

Expresaron su apoyo al desarrollo de una comunidad económica en esa región.

Los Ministros reafirmaron la importancia de la Convención de Lomé entre la Comunidad Europea y los países de África, Caribe y Pacífico.

8. En el espíritu de los objetivos globales reconocidos en la Declaración de Roma, los Ministros subrayaron su determinación de trabajar por el respeto del estado de derecho y por el refuerzo de las instituciones democráticas de sus países. En ese sentido, los Ministros tomaron nota de la "Declaración de Sevilla", firmada en ocasión de la X Conferencia Interparlamentaria entre el Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano.

En este sentido, expresaron la convicción de que la democracia supone la independencia y el equilibrio entre los poderes constitucionales y el pluralismo político, y debe, además, perseguir la plena realización de la justicia social.

Recordando el principio de la primacía del poder político democráticamente elegido, celebraron los avances recientes del desarrollo democrático.

Igualmente reafirmaron su determinación de trabajar conjuntamente para crear condiciones suficientes de desarrollo económico y social y contribuir así a la eliminación de la pobreza.

9. Los Ministros subrayaron el nexo entre la democracia, los derechos humanos y el desarrollo sostenido. Señalaron asimismo que la democracia y el respeto de los derechos humanos son factores claves en el fortalecimiento de la cooperación internacional y de la confianza entre los Estados.

Los Ministros afirmaron su voluntad de luchar contra toda forma de discriminación, sea por la raza, el sexo, la cultura o la religión. Subrayaron sobre todo la necesidad de proteger a las minorías étnicas, cuya integración hay que garantizar respetando su identidad, así como a los refugiados, a las mujeres y a los niños, en particular aquellos de las capas más desfavorecidas de la población.

10. Los Ministros sostuvieron un intercambio de impresiones sobre la crisis del Golfo. En este contexto, enfatizaron el importante papel de las Naciones Unidas en el restablecimiento de la paz, de la seguridad y de la legalidad internacional. Reafirmaron su apoyo al conjunto de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y subrayaron, en particular, la necesidad de la aplicación total e incondicional de la Resolución 687, en la forma en que fue aprobada por el Consejo de Seguridad. Reiteraron asimismo su convencimiento de que es preciso conseguir una solución pacífica de todos los conflictos de la región, de acuerdo con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Los Ministros recordaron la preocupante situación de los refugiados en el mundo y, particularmente, la de los refugiados kurdos y chiíes. Insistieron en la importancia de que se aplique de modo rápido y completo la Resolución 688 del Consejo de Seguridad, con la participación que le corresponde al ACNUR, y de que prosiga la ayuda internacional a dichos refugiados.

11. Los Ministros reiteraron la importancia que conceden a la reducción de los armamentos y a la no proliferación de armas e instrumentos de destrucción masiva.

En este sentido, los Ministros tomaron nota con interés de la iniciativa de Argentina y Brasil de poner en marcha un sistema común de contabilidad y control, aplicable a todas las instalaciones nucleares de los dos países, de negociar un acuerdo con el Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA.

Expresaron su apoyo a los trabajos de la Conferencia del Desarme, especialmente en lo que atañe a la prohibición total de las armas químicas en los plazos más reducidos.

Ambas partes lanzaron un llamado a todos los Estados para que se abstengan de exportar armas en zonas donde podrían exacerbar un conflicto.

Los Ministros declararon la voluntad de sus Gobiernos de reducir, en la medida de lo posible, sus presupuestos militares y de informar anualmente, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, sus presupuestos de defensa a las Organizaciones de las Naciones Unidas.

12. Los Ministros declararon que consideran totalmente inaceptable cualquier acto de terrorismo o cualquier amenaza terrorista, sea cual fuere el objetivo perseguido y sean cuales fueren las razones del mismo.

Subrayaron su voluntad de prestar una atención particular a la prevención de actos terroristas.

13. Los Ministros recordaron los lazos históricos y culturales que existen entre ambas regiones.

Estimaron que las manifestaciones que conmemorarán en 1992 el 500 Aniversario de estas relaciones tendrán que ser marcadas por la comprensión y el respeto mutuos y por el deseo de reforzar aún más los lazos de amistad entre Europa y América Latina.

14. Conscientes de la importancia que tienen la información y los medios de comunicación los Ministros expresaron su deseo de ver intensificados los flujos de información sobre cada una de las dos regiones en los medios de comunicación de la otra, dentro del pleno respeto de la libertad de prensa y la información.

15. Los Ministros tuvieron un intercambio de ideas sobre la situación económica mundial, la cual consideraron como preocupante. Convinieron en cooperar en la búsqueda de soluciones que impliquen, especialmente, la puesta en marcha de medidas capaces de promover el comercio recíproco, la cooperación económica y el desarrollo regional. A este respecto, los Ministros de la Comunidad confirmaron su intención de apoyar los esfuerzos de los países de América Latina en pos de su desarrollo económico y social, la integración regional así como su mejor inserción en la economía internacional.

16. Los Ministros prestaron una atención particular al problema de la deuda. Reconocieron que este problema es un obstáculo para el desarrollo político, económico y social y la estabilidad y la consolidación de la democracia de los países latinoamericanos.

La presión externa resultante del alto nivel de la deuda de algunos países latinoamericanos, del peso del servicio de esta deuda y de los nexos entre deuda, comercio, desarrollo e inversión podría, para algunos de ellos, verse aumentada por la reciente coyuntura internacional.

Los Ministros reconocen que la puesta en marcha de políticas de ajuste y de apertura económica crea mejores condiciones para la cooperación internacional orientada hacia la solución del problema de la deuda que es de naturaleza tal que exige, para su solución, la intensificación de la cooperación entre deudores y acreedores, dentro de un espíritu de responsabilidad compartida. Señalan que la solución del problema de la deuda es de interés mutuo para deudores y acreedores. Decidieron otorgar la atención requerida a la importante carga que la deuda externa hace pesar sobre el desarrollo político, económico y social de los países de América Latina. A tales efectos los Ministros reconocen la necesidad de acciones decididas, en los foros adecuados, incluyendo el Club de París, para conseguir avances que pudieran reducir la carga de la deuda.

17. Los Ministros tomaron nota con satisfacción de la reanudación de las negociaciones en el marco de la Ronda Uruguay y confirmaron la importancia que otorgan a que estas negociaciones concluyan de manera positiva en el plazo más breve posible. Los Ministros de la Comunidad consideraron que el progreso realizado por los países del Grupo de Río en lo relativo a la apertura de sus economías constituye un elemento positivo con vistas a que las negociaciones multilaterales concluyan de manera satisfactoria. Ambas partes manifestaron su voluntad de contribuir tan ampliamente como sea posible al éxito de las negociaciones e instaron a todos los participantes de la Ronda a que actúen con flexibilidad y determinación a fin de obtener resultados sustanciales y equilibrados.
  
18. Los Ministros reafirman su convicción que el Sistema de Preferencias Generalizadas puede aportar una contribución positiva hacia un régimen más equilibrado de los intercambios internacionales. Estiman que una mejor utilización de las ventajas ofrecidas por el SPG comunitario puede dar un impulso acrecentado a los intercambios entre ambas regiones. Tomaron nota, por otra parte, de que la Comunidad ha emprendido la revisión de su esquema para hacerlo más simple, transparente y previsible.

Los Ministros de los países del Grupo de Río estimaron que sería oportuno organizar reuniones con la Comisión de las Comunidades Europeas con objeto de propiciar el intercambio de ideas que permita identificar los elementos y las medidas que puedan contribuir a mejorar y ampliar las oportunidades que para las exportaciones de dichos países al mercado comunitario se deriven de la aplicación de dicho sistema.

19. Los Ministros de la Comunidad manifestaron su convicción de que la realización del Mercado Unico Europeo debería permitir una ampliación de los intercambios con países terceros y, por ende, abrir nuevas oportunidades también para las exportaciones de los países del Grupo de Río. Al tiempo que se congratularon de los progresos que recientemente se han producido en el proceso de integración regional latinoamericano, los Ministros de la Comunidad subrayaron que el establecimiento de zonas de integración subregional debería contribuir al fortalecimiento de los intercambios recíprocos.

Los Ministros de los países del Grupo de Río expresaron su preocupación por las implicaciones que sobre las exportaciones de la región pudieran derivarse del establecimiento del Mercado Unico Europeo y manifestaron su interés en mantener un cauce fluido de informaciones, continuando los contactos sobre los efectos presumibles de la constitución de dicho mercado.

20. Los Ministros están conscientes del hecho de que la cooperación existente entre las dos regiones debe ampliarse y reforzarse aún más en todos los ámbitos.

En este contexto, acogieron con satisfacción la reciente aprobación de las nuevas orientaciones generales para la cooperación comunitaria con los países de América Latina y se congratularon por la decisión de la Comunidad de aumentar sustancialmente los fondos destinados a esta cooperación durante los próximos cinco años.

Las nuevas orientaciones permiten, a partir de ahora, inscribir la cooperación con los países de América Latina en una perspectiva plurianual, en el contexto de un diálogo reforzado tanto en materia de ayuda al desarrollo en favor de los países y poblaciones más pobres como en materia de cooperación económica reforzada con los países más avanzados.

21. Los Ministros, tras reconocer el interés común de su cooperación en el ámbito de las inversiones, confirmaron de nuevo la importancia que dan al aumento de los flujos de capitales y de las inversiones productivas hacia América Latina con vistas a la recuperación de las economías de estos países, a la reactivación de los intercambios comerciales y al fortalecimiento de las relaciones entre los industriales de las dos regiones.

En este sentido, los Ministros confirmaron la importancia que tiene un mejor entorno en lo relativo a las inversiones en los países de América Latina, como se señaló a este respecto en la Declaración de Roma.

22. Los Ministros del Grupo de Río, considerando la política de estabilización económica que viene ejecutando el Gobierno Peruano, exhortaron a los países miembros de la Comunidad Europea a apoyar la pronta constitución de un grupo internacional de apoyo al Perú, como un paso esencial y prioritario para la normalización de sus relaciones financieras.

Los Ministros de la Comunidad expresaron su solidaridad con el Perú, ante su difícil situación económica y su apoyo por los esfuerzos que realiza para normalizar sus relaciones con las instituciones financieras internacionales.

23. **Ambitos prioritarios de cooperación identificados en la Declaración de Roma**

Los Ministros examinaron los progresos efectuados desde la reunión de Roma para precisar los proyectos e iniciativas de cooperación entre la Comunidad Europea y los países del Grupo de Río signatarios de la Declaración de Roma enunciados en la misma.

a) Cooperación en el campo de las finanzas y de las inversiones.

Los Ministros del Grupo de Río tomaron nota de que, al tenor de la reciente conclusión del Consejo de Ministros comunitarios, la Comunidad y sus Estados miembros llevarán a cabo próximamente un debate conjunto sobre el papel exterior del Banco Europeo de Inversiones y, en concreto, sobre la posible extensión de la actividad del mismo a los distintos países terceros o regiones con los que la Comunidad haya celebrado acuerdos de cooperación. Los Ministros tomaron nota con interés que, mientras tanto el Banco, sin perjuicio de las conclusiones que se extraigan de este debate conjunto, ha sido invitado a examinar caso por caso sus posibilidades de intervención para proyectos de interés común en los países y regiones antes mencionados y que respondan a sus criterios de intervención.

En este sentido, los Ministros del Grupo de Río manifestaron el interés de sus gobiernos de presentar proyectos al Banco Europeo de Inversiones y coincidieron en afirmar que dicha apertura, además de constituir un paso importante en la obtención de recursos adicionales para la región, tendría un efecto favorable en el mercado internacional de capitales, al generar un mejor clima de inversiones y una mayor utilización de los mecanismos financieros comunitarios.

Además, la Comunidad y sus Estados miembros se declararon dispuestos a examinar las posibilidades de establecer iniciativas de colaboración con instituciones financieras regionales y en concreto con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los Ministros tomaron nota, asimismo, del interés de los países del Grupo de Río por el instrumento ECIP, actualmente en fase de experimentación, con vistas a favorecer la creación de empresas conjuntas en América Latina y a incrementar las inversiones europeas en la región.

b) Cooperación en el campo de la ciencia y la tecnología

Los Ministros constataron que existe un interés mutuo en la cooperación entre la comunidad y los países del Grupo de Río en los sectores de la ciencia y la tecnología.

Los Ministros del Grupo de Río, tras tomar nota de la preparación de un debate sobre este tema en las instancias comunitarias, expresaron el deseo de que dicho debate pueda abrir camino a la participación de los países latinoamericanos en algunos programas específicos del tercer programa marco.

Los Ministros de la Comunidad, por su parte, manifestaron su disponibilidad a contemplar la participación de países terceros, incluidos los países miembros del Grupo de Río, en programas comunitarios específicos de investigación, en el marco de acuerdos negociados de conformidad con los procedimientos comunitarios en la materia.

Los Ministros de la Comunidad recordaron las conclusiones del Consejo relativas a las orientaciones para la cooperación con los países en vías de desarrollo de América Latina y de Asia y confirmaron el interés de la Comunidad en fortalecer el potencial científico y tecnológico de los países latinoamericanos.

En este contexto, confirmaron su intención de proseguir y fortalecer las colaboraciones científicas de alto nivel dentro del marco de las actividades de la Cooperación Científica Internacional, para las que los Ministros del Grupo de Río desean un incremento presupuestario significativo que pueda permitir un aumento global de las actividades, así como la financiación de los proyectos de investigación conjuntos de carácter regional.

Los Ministros de la Comunidad indicaron que, en un próximo futuro, se pondrá en marcha el programa de ciencia y tecnología sobre organismos vivos destinados a los países en vías de desarrollo, cosa que contribuirá a reforzar la investigación conjunta en el ámbito de la agricultura y la medicina.

Los Ministros del Grupo de Río también manifestaron su interés por un apoyo comunitario de cara a la extensión en América Latina del programa TIPS (Technological International Pilot System), cuya finalidad consiste en el intercambio de información tecnológica y comercial.

c) **Educación y formación de administradores y empresarios**

Reconociendo el interés común en un intercambio creciente entre ambas regiones y considerando las exigencias de la economía contemporánea, los Ministros convinieron en instaurar un programa de formación de recursos humanos en los países del Grupo de Río, tanto para los administradores, como para los empresarios.

Con el fin de utilizar mejor los recursos humanos en los países del Grupo de Río, los Ministros acordaron la creación de un programa específico de formación y tomaron nota de que la Comisión de las Comunidades Europeas ha iniciado ya los trabajos necesarios para poner en marcha un programa práctico en estrecha colaboración con las instituciones y organismos apropiados de las dos regiones.

Estos trabajos, que serán coordinados con los representantes del Grupo de Río y de los Estados miembros, se basarán, en particular, en los siguientes criterios:

- Orientación hacia la modernización de la estructura administrativa e industrial.
- Atención especial a la importancia de la integración regional y subregional.
- Prioridad de la formación de los formadores.
- Utilización, en la medida de lo posible, de la infraestructura de las instituciones ya existentes, para evitar duplicaciones con los esfuerzos nacionales y multilaterales en este ámbito.
- Identificación de las medidas necesarias para que los países miembros del Grupo de Río participen en las experiencias europeas en materia de aproximación entre la Universidad, el sector productivo y la administración pública.

d) Cooperación en el proceso de integración regional y subregional

Los Ministros de la Comunidad reafirmaron la importancia de los esfuerzos que están realizando los países del Grupo de Río para estrechar y fortalecer diferentes formas de integración y de cooperación regional y subregional. En este sentido los Ministros se congratularon por la Declaración que el Grupo de Río adoptó en Bogotá para fortalecer y reestructurar la ALADI, por la reciente suscripción del Tratado de Asunción que establece el Mercado Común del Sur, por el nuevo dinamismo del Acuerdo de Cartagena, por los avances registrados en el Grupo de los Tres, por los Acuerdos de Tuxtla Gutiérrez, suscritos entre México y Centroamérica y por los Acuerdos de Alcance Parcial de Complementación Económica celebrados en el marco del Tratado de Montevideo de 1980 y que constituyen valiosos testimonios de la voluntad de integración de América Latina e instrumentos importantes para la convergencia de estos procesos.

Los Ministros de la Comunidad se declararon dispuestos a prestar su asistencia a los países de Grupo de Río en los aspectos teóricos y prácticos de la integración, a nivel regional, subregional y bilateral. Esta cooperación se desarrollará a los niveles e instancias adecuados. En este sentido se continuará prestando una asistencia técnica al Grupo Andino a través del Acuerdo de Cooperación suscrito con este proceso de integración subregional y se realizará un esfuerzo similar con el Mercado Común del Sur, y con los países o grupos de países que así lo soliciten.

Los Ministros expresaron su satisfacción por la suscripción del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión de las Comunidades Europeas y la Secretaría General de ALADI, en cuyo marco esperan que se desarrolle, a corto plazo, un programa de trabajo que incluya la cooperación técnica y el intercambio de informaciones entre estos dos órganos.

La Comunidad Europea se declaró dispuesta a elaborar, en colaboración con los órganos latinoamericanos interesados, un plan de acciones específicas y, en particular, a poner en marcha un programa que instaure un intercambio de ideas y de experiencias sobre los problemas de la integración, teniendo en cuenta en especial aspectos de tipo práctico, así como la importancia de la participación del sector privado.

La Comunidad Europea se declaró dispuesta igualmente a brindar una asistencia técnica a los países o grupos de países del Grupo de Río, siempre y cuando lo soliciten para la realización de sus programas de integración regional o subregional.

#### 24. **Otros ámbitos de cooperación**

##### a) **Medio Ambiente**

Los Ministros recordaron su determinación de proteger el medio ambiente. Reconocieron que el bienestar futuro de la humanidad dependerá en gran parte de los éxitos que ésta tenga en compatibilizar la salvaguardia y la restauración de los equilibrios ecológicos naturales con las necesidades del desarrollo económico.

Reiteraron su voluntad de otorgar una prioridad a problemas tales como el deterioro de la capa de ozono, el calentamiento de la atmósfera, los flujos fronterizos de desechos peligrosos, las lluvias ácidas y la protección de los bosques y de los ecosistemas marinos. Además, manifestaron su preocupación por la preservación de la diversidad biológica, la contaminación del aire y la reducción en la producción de residuos.

Decidieron consultarse y cooperar estrechamente en el campo de la protección del medio ambiente y en particular concertarse lo más estrechamente posible antes y durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo que tendrá lugar en 1992 en Brasil. En este contexto, los Ministros del Grupo de Río recordaron que los países de América Latina fijaron su posición en la reciente conferencia de México, preparatoria de la de Río, y adoptaron la plataforma de Tlatelolco, que constituye la base de la acción latinoamericana en la materia.

Comprobaron con satisfacción los progresos realizados conjuntamente hasta ahora por el Gobierno brasileño, la Comunidad Europea y el Banco Mundial en la formulación de un proyecto de programa piloto para la Amazonia brasileña que sería el primer paso de un programa más amplio para la región amazónica entera.

##### b) **Droga**

Los Ministros subrayaron que la lucha contra el flagelo de la droga constituye uno de los desafíos más serios con los cuales se enfrentan las sociedades modernas.

Reafirmaron su voluntad de reforzar su cooperación contra la producción ilícita, el tráfico, el comercio, la distribución y el consumo de droga, incluyendo el tráfico de los precursores y el blanqueo del dinero de la droga, conforme a las disposiciones de la Convención de Viena de 1988, y apoyar las acciones de los países productores encaminadas a estimular un desarrollo alternativo.

25. Con miras a preparar sus próximas reuniones y deseosos de intensificar más aún su cooperación en el espíritu de la Declaración de Roma, los Ministros decidieron promover consultas entre expertos de ambas regiones sobre temas específicos en los ámbitos identificados en la presente Acta.

Los temas y modalidades de organización de estas consultas que, en la medida de lo posible tendrán lugar en reuniones internacionales, serán definidos de común acuerdo.

26. Los Ministros decidieron reunirse en Nueva York, al margen de la 46ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Decidieron reunirse en sesión formal en el marco del diálogo institucionalizado durante el primer semestre de 1992, en Chile, conforme con la regla de la alternabilidad establecida en la Declaración de Roma.

## REUNION MINISTERIAL DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, Argentina, 26 y 27 de marzo de 1992

### COMUNICADO DE PRENSA

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política -Grupo de Río- reunidos en la Ciudad de Buenos Aires los días 26 y 27 de Marzo de 1992, expresan:

#### 1. FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Los Cancilleres del Grupo de Río, convencidos de que su común apego a los valores de la democracia representativa y el respeto a los derechos humanos constituye el elemento esencial de su acción mancomunada como Mecanismo de Consulta y Concertación Política, y teniendo presente que la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece que el sistema democrático es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región, expresan su más firme y categórico rechazo a cualquier intento que pretenda subvertir el orden institucional de los países de la zona, cuyos gobiernos son resultado de la voluntad popular expresada legítimamente.

Asimismo, señalan su profunda convicción de que son las propias instituciones democráticas las que deben proveer los mecanismos para superar, en democracia, las eventuales dificultades de orden político, económico o social que surjan en los países como consecuencia de factores internos o externos, y que, en caso alguno, tales dificultades pueden convertirse en pretexto para que, invocándose valores nacionales u otras motivaciones, se pretenda transgredir el ordenamiento jurídico institucional.

En este contexto, los Cancilleres del Grupo de Río reiteran su más enérgico y categórico repudio al intento de golpe de Estado producido en Venezuela el día 4 de febrero recién pasado, y, a la vez, expresan su apoyo a los esfuerzos que el Gobierno constitucional y los otros Poderes Públicos, organizaciones y sectores representativos del pueblo venezolano, realizan para superar dentro del orden de sus instituciones democráticas las dificultades internas por las que actualmente el país atraviesa.

## 1.2 Haití

Al considerar la situación en Haití, los Cancilleres se refirieron a la Declaración adoptada en la Quinta Reunión Cumbre del Grupo de Río realizada en Cartagena, y expresaron su profunda preocupación en el sentido de que logren plenos resultados los esfuerzos para restaurar la legítima autoridad en Haití, incluyendo el reciente acuerdo negociado en Washington.

Los Cancilleres formularon un llamamiento para que se cumplan en forma inmediata las resoluciones pertinentes de la OEA, así como también las medidas que recientemente se acordaron a fin de restaurar el gobierno legítimo en Haití.

Los Cancilleres convinieron en que, una vez que se modifique la situación imperante en ese país, el Grupo de Río procederá a impulsar acciones de apoyo a Haití en forma conjunta con la OEA y con otros organismos internacionales.

## 1.3 Cuba

Los Ministros, ante los acontecimientos ocurridos en la República de Cuba con posterioridad a la Declaración presidencial de Cartagena en Diciembre de 1991, reiteraron los términos de la misma.

## 2. SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Los Cancilleres se refirieron a la situación económica y social de América Latina y el Caribe. Destacaron a ese respecto los profundos cambios que se están operando en los campos económicos, comercial y financiero conduciendo a la modernización de sus economías, entre otras medidas con la reducción del déficit fiscal, la desregulación y la apertura comercial.

En ese sentido, tomando en cuenta el objetivo fundamental de las transformaciones emprendidas que es el de elevar las condiciones de vida de sus poblaciones, en un marco de libertad y democracia, reconocieron la importancia de fortalecer su cooperación social y acordaron intercambiar experiencias en materia de programas de bienestar. Asimismo decidieron contemplar el tema en su diálogo con otros grupos o mecanismos regionales, teniendo presente que la experiencia aconseja que la superación de los efectos sociales de corto plazo se realice sin menoscabo de la modernización de sus estructuras económicas.

Los Cancilleres destacaron que la celebración de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social debe ser una ocasión para buscar estrategias globales y fortalecer la cooperación internacional para enfrentar los problemas sociales, especialmente la extrema pobreza que afecta a la humanidad en su conjunto. En ese contexto subrayaron igualmente la importancia de la Conferencia Mundial para el Financiamiento del Desarrollo.

## 2.1 GATT

Los Estados partes en el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) han dedicado desde el año 1986 (Declaración de Punta del Este), un gran esfuerzo, en el marco de la Ronda Uruguay para liberalizar el comercio de bienes y servicios, extender a nuevos sectores del comercio internacional la disciplina multilateral y reducir gradualmente el proteccionismo y los subsidios, que han evidenciado su carácter perjudicial para los países en vías de desarrollo, además de afectar negativamente la asignación de recursos a nivel mundial.

Por ello el Grupo de Río expresa su convencimiento de la imperiosa necesidad de concluir exitosamente la Ronda Uruguay.

En momentos en que es incierto el resultado final de la Ronda Uruguay, los Cancilleres señalaron la exigencia de que se logre con urgencia una solución equilibrada y global que asegure la liberalización comercial y el abatimiento del proteccionismo.

## 3. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

Los Ministros señalaron la máxima importancia que tendrá la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que se celebrará en Río de Janeiro, en junio de 1992. Esta Conferencia es una oportunidad histórica para iniciar una nueva etapa de cooperación internacional que conduzca a todos los Estados a un desarrollo sostenido, basado en la preservación del medio ambiente.

Reafirmaron lo expresado en la "Plataforma de Tlatelolco sobre Medio Ambiente y Desarrollo" firmada en la Ciudad de México, en marzo de 1991 y en las Declaraciones Presidenciales de Manaus y de Canela, en febrero de 1992.

Manifestaron la esperanza de que la Conferencia de Río establezca compromisos efectivos por parte de los países desarrollados, en el sentido de intensificar la transferencia de recursos y tecnología a los países en desarrollo. Manifestaron su voluntad de que la solución de los problemas macroambientales, económicos y sociales, sea equilibrada y fruto de negociación y del entendimiento.

Destacaron que es necesario un sistema renovado de cooperación internacional, para que un Planeta ambientalmente sano se corresponda con un mundo social y económicamente justo.

#### 4. **EL DIALOGO CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS**

Los Cancilleres reiteraron la importancia que conceden a la Segunda Reunión Ministerial institucionalizada entre la Comunidad Europea y el Grupo de Río, a celebrarse en Santiago de Chile, los días 28 y 29 de mayo próximo.

Manifestaron, asimismo, su convicción de que esta reunión, la primera de su género que se realiza en nuestra región, contribuirá de manera significativa a la consolidación del diálogo y la cooperación entre el Grupo de Río y la Comunidad Europea.

Señalaron además que la reunión será una oportunidad para profundizar el tema del comercio entre las dos regiones en forma tal que la creación del Mercado Unico Europeo permita avanzar en un mejor tratamiento que el actual para las exportaciones provenientes de América Latina y el Caribe.

#### 5. **COOPERACION EN LA LUCHA CONTRA LA PRODUCCION, TRAFICO Y CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES.**

Los Ministros reiteraron, una vez más, la necesidad de fortalecer la cooperación en la lucha contra el narcotráfico en la que están comprometidos los países del hemisferio americano. Igualmente se observa con preocupación el incremento del consumo en otros Continentes, especialmente en Europa y en el Asia.

Tomaron especial nota de la Declaración de San Antonio suscrita por varios países del Grupo de Río para contribuir, observando el respeto a la soberanía de los estados, a la solución de este grave problema, desde una perspectiva global, multilateral y de responsabilidad compartida. En este contexto tomaron nota de los resultados de la última reunión de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) celebrada del 10 al 15 de marzo en Punta del Este, Uruguay.

Asimismo destacaron el progreso alcanzado en torno al reconocimiento de la necesidad de emprender un desarrollo alternativo como solución al cultivo de hojas de coca para usos ilícitos. Para ello consideraron indispensable la canalización de mayores recursos financieros por parte de la comunidad internacional.

#### 6. **CENTROAMERICA**

Los Ministros expresaron su satisfacción por el decisivo avance del progreso de pacificación, diálogo y reconciliación en Centroamérica. Igualmente, los Ministros hacen un llamado a la Comunidad Internacional, en particular a los países industrializados, para que apoyen solidariamente la construcción de la paz y la democracia en esa región. Ahora cuando se consolida la pacificación centroamericana, ésta no puede verse frustrada por la ausencia de respaldo económico y financiero suficiente.

Reconocieron la importancia de los trascendentales Acuerdos de Chapultepec, que han puesto fin al conflicto armado en El Salvador, posibilitando la reconciliación y reconstrucción nacional. Asimismo, los Ministros han alentado al Gobierno de Guatemala a continuar sus negociaciones con la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).

Los Ministros destacaron los significativos avances en materia de integración, en particular la suscripción del "Protocolo de Tegucigalpa", que define la estructura orgánica del Sistema de Integración Centroamericana, así como los esfuerzos para estrechar vínculos con otras subregiones, señalando su satisfacción por la realización de la Reunión Ministerial Centroamericana - CARICOM celebrada en Honduras en enero de 1992.

Igualmente, destacaron las acciones que se están emprendiendo en la región para impulsar procesos de desarrollo humano, en beneficio de todos los centroamericanos, con énfasis en la infancia y juventud.

## **7. LA REFORMA DE LA UNCTAD**

Al examinar los resultados de la VIII UNCTAD, realizada en Cartagena de Indias, Colombia, en febrero pasado, celebraron el clima de cooperación y solidaridad imperante en la reunión, que permitió el compromiso unánime de los países miembros en la instauración de una nueva asociación para el desarrollo.

Destacaron asimismo el importante papel que debe desempeñar la UNCTAD, revitalizada ahora por el amplio y firme proceso de reforma institucional iniciado en esa oportunidad.

Los Ministros renovaron la voluntad de sus Gobiernos de seguir trabajando de manera constructiva y coordinada en la próxima Junta de Comercio y Desarrollo hacia la efectiva aplicación de las decisiones adoptadas en Cartagena tanto en el aspecto institucional como sobre los temas y acuerdos sustantivos, recogidos en el documento final y en la decisión sobre una Conferencia Mundial sobre los Productos Básicos.

## **8. CONTROL DE ARMAMENTOS**

Los Ministros expresaron su preocupación ante la proliferación mundial de armamentos, en particular de armas de destrucción masiva.

Al mismo tiempo, destacaron los valiosos aportes que está realizando América Latina en este terreno, tales como el Compromiso de Mendoza, las conclusiones de la V Cumbre del Grupo de Río en Cartagena y la Declaración de Cartagena de la Cumbre del Grupo Andino.

Coincidieron asimismo en la necesidad de finalizar las negociaciones de la Convención de Armas Químicas en la Conferencia de Desarme.

Reafirmaron su determinación de adoptar medidas concretas para continuar en el proceso dirigido a la limitación de los gastos militares y a la prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Asimismo reconocieron la importancia de los pasos dados por algunos estados de la región respecto del Tratado de Tlatelolco, a fin de posibilitar la plena vigencia en toda la región de dicho instrumento.

#### **9. COMERCIO INTERNACIONAL**

Los Ministros señalaron, con preocupación, la creciente tendencia hacia el proteccionismo que se observa en los países industrializados. Advirtieron, igualmente, el grave riesgo que representan para el libre comercio y el desarrollo, las barreras arancelarias, para-arancelarias y administrativas que mantienen las naciones industrializadas. Este comportamiento está en franca contradicción con las políticas de liberación, apertura y reforma económica que adelantan los países en desarrollo, y particularmente América Latina y el Caribe.

Al respecto reiteraron lo expresado sobre integración regional en la V Reunión Presidencial.

#### **10. CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE DERECHOS HUMANOS**

Los Ministros destacaron la importancia de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos que se celebrará en 1993.

Señalaron la necesidad de que esta Conferencia tenga un carácter realmente universal y que América Latina juegue en ella un papel acorde con su histórico aporte a la Democracia y a los Derechos Humanos.

#### **11. SEGUIMIENTO DE TEMAS**

Los Ministros efectuaron el seguimiento de los temas que a continuación se mencionan:

Iniciativa para las Américas; creación del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe; revitalización del Sistema Interamericano; revitalización de las Naciones Unidas; seguridad energética; Cumbre Mundial para el Desarrollo Social; Mercado Común del Conocimiento; protección a la infancia; Conferencia Iberoamericana; Parlamento Latinoamericano y Zona de Paz.

## 12. RECONOCIMIENTO AL PRIMER MINISTRO MICHAEL MANLEY

Los Ministros destacaron la personalidad de estadista del Primer Ministro de Jamaica, Michael Manley, quien se retira de la actividad pública. El Grupo de Río le brindó su homenaje como hombre público, defensor de la democracia y los derechos humanos.

## 13. SEDES

Los Cancilleres acordaron aceptar el ofrecimiento de Chile de ser sede de la Cumbre Presidencial del Grupo de Río a efectuarse en 1993, en Santiago de Chile. Asimismo, aceptar el ofrecimiento de Brasil de ser sede de la Cumbre Presidencial en el año 1994.

## 14. REUNIONES MINISTERIALES

Los Ministros coincidieron en la conveniencia, en próximas reuniones ministeriales del Grupo de Río, de mantener los trabajos del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política dentro de su naturaleza informal, sin necesidad -a menos casos excepcionales- de dar a conocer públicamente sus resultados o conclusiones.

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río agradecieron al gobierno de la República Argentina la cordial hospitalidad que les fue brindada durante su permanencia en la ciudad de Buenos Aires y expresaron a la Secretaría Pro-Tempore su reconocimiento por el esfuerzo y dedicación con el que se asumió la preparación de esta Reunión Ministerial.

**SEGUNDA REUNION MINISTERIAL  
INSTITUCIONALIZADA ENTRE  
EL GRUPO DE RIO  
Y LA COMUNIDAD EUROPEA**

**Santiago de Chile, 28 y 29 de mayo de 1992**

**COMUNICADO FINAL**

1. La Segunda Reunión Ministerial Institucionalizada de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países del Grupo de Río y de la Comunidad Europea y sus Estados miembros se celebró en Santiago de Chile, los días 28 y 29 de mayo de 1992, de acuerdo con lo dispuesto en la Declaración de Roma del 20 de diciembre de 1990.

2. En la Conferencia participaron:

**Por el Grupo de Río**

**ARGENTINA**

**Excmo. Sr. D. GUIDO DI TELLA**  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

**BOLIVIA**

**Excmo. Sr. D. RONALD MAC LEAN ABAROA**  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

**BRASIL**

**Excmo. Sr. D. LUIS FELIPE DE SEIXAS CORREA**  
Secretario General del Ministerio de  
Relaciones Exteriores.

**CHILE**

**Excmo. Sr. D. ENRIQUE SILVA CIMMA**  
Ministro de Relaciones Exteriores

COLOMBIA

**Excma. Sra. D<sup>a</sup>. NOEMI SANIN DE RUBIO**  
Ministra de Relaciones Exteriores

ECUADOR

**Excmo. Sr. D. DIEGO CORDOVEZ**  
Ministro de Relaciones Exteriores

MEXICO

**Excma. Sra. D<sup>a</sup>. ROSARIO GREEN**  
Subsecretaria de Relaciones Exteriores

PARAGUAY

**Excmo. Sr. D. ALEXIS FRUTOS VAESKEN**  
Ministro de Relaciones Exteriores

URUGUAY

**Excmo. Sr. D. HECTOR GROS ESPIELL**  
Ministro de Relaciones Exteriores

VENEZUELA

**Excmo. Sr. D. DAVID LOPEZ HENRIQUEZ**  
Viceministro de Relaciones Exteriores

HONDURAS

**Excmo. Sr. D. JAIME GUELL BOGRAN**  
Subsecretario de Relaciones Exteriores  
En representación de los países de Centroamérica.

JAMAICA

**Excmo. Sr. D. DAVID COORE**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
En representación de los países de la  
CARICOM

**Por la Comunidad Europea**

PORTUGAL

**Excmo. Sr. Profesor Dr. D. JOAO DE DEUS PINHEIRO**  
Ministro de Asuntos Exteriores

REINO UNIDO

**Excmo. Sr. D. T. GAREL-JONES**  
Ministro de Estado de Asuntos Exteriores  
y de la Commonwealth

BELGICA

**Excmo. Sr. D. WILLY CLAES**  
Viceprimer Ministro  
Ministro de Asuntos Exteriores

DINAMARCA

**Excmo. Sr. D. H. WOEHLK**  
Secretario de Estado de Asuntos  
Exteriores.

ALEMANIA

**Excma. Sra. D<sup>a</sup> URSULA SEILER-ALBRING**  
Ministra Adjunta en el Ministerio de  
Asuntos Exteriores.

GRECIA

**Excmo. Sr. D. L. EVANGELIDIS**  
Director General

ESPAÑA

**Excmo. Sr. D. F. FERNANDEZ ORDOÑEZ**  
Ministro de Asuntos Exteriores

FRANCIA

**Excmo. Sr. D. G. KIEJMAN**  
Ministro Delegado de Asuntos Exteriores.

IRLANDA

**Excmo. Sr. D. D. ANDREWS T.D.**  
Ministro de Asuntos Exteriores

ITALIA

**Excmo. Sr. D. I. BUTINI**  
Secretario de Estado  
Ministro de Asuntos Exteriores

LUXEMBURGO

**Excmo. Sr. D. G. WOHLFART**  
Secretario de Estado de Asuntos  
Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación.

PAISES BAJOS

**Excmo. Sr. D. P. DANKERT**  
Secretario de Estado de Asuntos  
Exteriores

COMISION

**Excmo. Sr. D. A. MATUTES**  
Miembro de la Comisión

- 3.1. Los Ministros intercambiaron puntos de vista sobre temas políticos y económicos de interés mutuo.
- 3.2. En este contexto, se congratularon por el éxito de la Primera Reunión Ministerial Institucionalizada de la Comunidad Europea y los países del Grupo de Río en Luxemburgo, y de su Acta Final de fecha 27 de abril de 1991, que, siguiendo la Declaración de Roma de 20 de diciembre de 1990, abrió nuevos cauces para reforzar el diálogo político y la cooperación entre ambas regiones.
- 4.1. Los Ministros destacaron los lazos históricos y culturales que existen entre Europa y América Latina.
- 4.2. Consideraron que la conmemoración del Quinto Centenario en el presente año es una oportunidad particularmente propicia para fortalecer los vínculos que fomenten el desarrollo de los mecanismos interregionales de cooperación, para lo cual reiteraron su voluntad de avanzar con arreglo a las líneas establecidas en Roma y Luxemburgo.

## P A R T E I

### Política

- 5.1. Los Ministros expresaron su adhesión a los principios de la democracia representativa, el Estado de derecho, la justicia social y el respeto de los derechos humanos.
- 5.2. Los Ministros, conscientes de las amenazas a la libertad, a la democracia y a la armonía social en diversas regiones del mundo, condenaron cualquier intento de transgresión violenta del orden constitucional fundamentado en la voluntad popular.
- 5.3. Los Ministros subrayaron el nexo entre la democracia, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo sostenido. Señalaron, asimismo, que la democracia y el respeto de los derechos humanos son pilares fundamentales en el fortalecimiento de la cooperación internacional y de la confianza entre los Estados. En este sentido, los Ministros reiteraron la importancia de la Declaración del Consejo Europeo de 29 de junio de 1991 y la Resolución del Consejo y de los Estados Miembros reunidos en el seno del Consejo, de 28 de noviembre de 1991, sobre derechos humanos, democracia y desarrollo, así como la de las Organizaciones e Instrumentos Interamericanos, y destacaron la importancia de fortalecer los mecanismos institucionales que garanticen la observancia y el pleno respeto del ejercicio de los derechos humanos.
- 5.4. Los Ministros destacaron la importancia de trabajar prioritariamente en la lucha contra la extrema pobreza a fin de garantizar el pleno ejercicio y el disfrute de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y contribuir así al fortalecimiento y consolidación de la democracia.
- 5.5. Los Ministros se congratularon del Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea, y observaron con interés los avances hacia el Mercado Único Europeo. Este paso decisivo en el proceso de unión política, económica y monetaria de la Comunidad Europea deberá contribuir a la consolidación y ampliación de la democracia en el resto del continente europeo.
- 5.6. Los Ministros destacaron la importancia de la firma, el 2 de mayo de 1992, del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (E.E.E), cuyo objetivo es la realización más completa posible de la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales dentro del EEE en su conjunto, que abarca a la Comunidad Europea y a los países de la AELC. Expresaron la esperanza de que este Acuerdo contribuya, sobre la base de la economía de mercado, a la cooperación y a la liberalización del comercio mundial, en particular con arreglo a los principios del GATT.

- 5.7. Los Ministros hicieron un análisis positivo, en general, del proceso de consolidación de la democracia en América Latina. Apreciaron asimismo el progreso alcanzado en el desarrollo económico y financiero y en los distintos procesos de desarrollo regional en América Latina, que presentan expectativas alentadoras para los años 90.
- 5.8. Los Ministros se congratularon del dinamismo y la aceleración de los procesos de integración en América Latina: el Grupo Andino, el MERCOSUR, el Grupo de los Tres, el Mercado Común Centroamericano y la CARICOM, así como de los acuerdos bilaterales de libre comercio y los esfuerzos de la ALADI, en este contexto. Acordaron que el fortalecimiento de estos procesos fue un factor importante para ampliar y profundizar el diálogo entre ambas regiones.
- Los Ministros destacaron la importancia de las negociaciones encaminadas a celebrar un Acuerdo de Libre Comercio en América del Norte (NAFTA).
- 5.9. Los Ministros expresaron su satisfacción por la Primera Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Guadalajara, México, en 1991, y destacaron la importancia de la segunda reunión de la misma, que se celebrará en Madrid el próximo mes de julio.
6. Los Ministros destacaron la importancia de los progresos de integración regional para el desarrollo económico y social, y afirmaron que dichos procesos promueven la paz, la democracia y vínculos más estrechos entre sus pueblos.
- 7.1. Los Ministros se congratularon de las positivas relaciones que mantienen los países del Grupo de Río con la Comunidad Europea y sus Estados miembros en los campos político, económico y cultural, reflejo de los lazos de profunda amistad que unen a los pueblos de ambas regiones. A este respecto, recordaron la integración al Grupo de Río de representantes de los países de Centroamérica y de la CARICOM, así como la participación en el diálogo político de ambas agrupaciones regionales. Reiteraron que las relaciones económicas y la colaboración de la Comunidad y de sus Estados miembros con los países de Centroamérica y del Caribe se integran en distintos marcos institucionales.
- 7.2. Coincidieron en que estas perspectivas favorecen tanto iniciativas innovadoras como la intensificación y profundización del diálogo y de la cooperación entre la comunidad y sus Estados miembros y los países del Grupo de Río.

- 8.1. Los Ministros tomaron nota con satisfacción del Acuerdo firmado, el 18 de julio de 1991, por la República Argentina y la República Federativa del Brasil, relativo al uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear. Los Ministros se congratularon de que Argentina, Brasil y la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares hayan suscrito, el 13 de diciembre de 1991, con la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA), un Acuerdo de salvaguardias y esperan su ratificación. Los Ministros expresaron además su complacencia por los recientes avances para lograr la plena entrada en vigor del Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe y sus dos Protocolos adicionales.
- 8.2. Expresaron, asimismo, su satisfacción por el acuerdo suscrito por la República Argentina, la República Federativa del Brasil y la República de Chile en la ciudad de Mendoza, el 5 de septiembre de 1991, por el cual las Partes se comprometieron a no desarrollar, producir, adquirir, almacenar ni utilizar armas químicas o biológicas, y al cual se adhirieron Paraguay, Uruguay, Bolivia y Ecuador.
- 8.3. Los Ministros se congratularon por la firma de la Declaración de Cartagena sobre la renuncia a las armas de destrucción masiva, suscrita por los Presidentes del Grupo Andino el 5 de diciembre de 1991, y especialmente por la intención de los mismos de estar entre los primeros signatarios de la Convención sobre Armas Químicas.
9. Los Ministros reiteraron su apoyo a las Naciones Unidas y se congratularon del papel constructivo que la Organización ha desempeñado en la solución de los conflictos regionales e internacionales y de los esfuerzos de paz que despliega para eliminar los focos de tensión internacional. A este respecto, acogieron con agrado la renovada dimensión y eficacia de las actividades de la Organización.
10. Los Ministros coincidieron en la importancia de promover reformas en el sistema de las Naciones Unidas, que posibiliten el desempeño de sus funciones de un modo más eficaz y efectivo.
- 11.1. Los Ministros coincidieron en que la comunidad internacional otorgue un decidido impulso político a la solución de los principales problemas sociales, a fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los sectores más desposeídos de la población mundial, prestando especial atención a las necesidades de los refugiados, las mujeres y los niños.
- 11.2. En este contexto, los Ministros tomaron nota de los méritos de la propuesta de una Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, de conformidad con la Decisión 1991/230 del ECOSOC y la Resolución 46/139 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- 12.1. En lo que se refiere a Centroamérica, los Ministros destacaron que el diálogo de San José, entre los Estados Centroamericanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, ha contribuido al proceso de paz en la región y al desarrollo de la zona.
- 12.2. Los Ministros reconocieron la importancia decisiva que reviste para la región la firma, en Ciudad de México, el 16 de enero de 1992, de los Acuerdos de Chapultepec, que pusieron fin al conflicto interno de El Salvador. Instaron a las partes interesadas a que respeten plenamente los acuerdos de paz y proporcionen todo el apoyo necesario a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas (ONUSAL) y a la Comisión para la Consolidación de la Paz (COPAZ). En este sentido, los Ministros apelaron a la comunidad internacional para que colabore en el plan de reconstrucción nacional de El Salvador.
- 12.3. Los Ministros expresaron su satisfacción por la contribución decisiva del anterior Secretario General de las Naciones Unidas, D. Javier Pérez de Cuellar, y reconocieron el papel clave que desempeñó en las negociaciones. Se congratularon asimismo por el compromiso del nuevo Secretario General, Dr. Boutros Ghali, de seguir apoyando el proceso.
- 12.4. Reconocieron la importancia del apoyo brindado al proceso de negociación por los países del Grupo de Amigos del Secretario General, Colombia, España, México y Venezuela.
- 12.5. Los Ministros destacaron la importancia del diálogo entre el Gobierno de Guatemala y la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca como un medio para lograr la paz en ese país.
- 12.6. Los Ministros acogieron con agrado la declaración del Presidente Serrano, de 5 de septiembre de 1991, en la que reconoce a Belice como Estado independiente y soberano, y el consiguiente establecimiento de relaciones diplomáticas entre Guatemala y Belice. Con ello se ha desactivado un importante foco de tensiones regionales y se ha abierto la vía para que Belice pueda desempeñar plenamente su función dentro de la vida política y económica de la región. Los Ministros expresaron la esperanza de que este avance sea seguido de un arreglo definitivo del antiguo conflicto entre los dos países.
- 13.1. Los Ministros expresaron su profunda preocupación por las continuas violaciones de los derechos humanos en Haití y resaltaron su pleno apoyo al Protocolo de Washington, de 23 de febrero de 1992, que, en su opinión, es un paso importante hacia el restablecimiento del Estado de derecho en Haití.

- 13.2. En este sentido, repudiaron las maniobras dilatorias e intimidatorias de los sectores que se han beneficiado de la interrupción de la democracia, con el propósito de evitar la ratificación del citado Protocolo, y rechazaron cualquier documento que lo desconozca.
- 13.3. Los Ministros expresaron su apoyo a los objetivos esenciales de las medidas políticas adoptadas por la OEA y que van encaminadas a restaurar el sistema constitucional democrático en ese país, y reiteraron su intención de reanudar la cooperación una vez se restituya el Gobierno democrático en Haití.
14. Los Ministros del Grupo de Río, reafirmando lo expresado en la Declaración Presidencial y de Jefes de Gobierno en Cartagena, comparten con los Ministros de la CE la expresión de su profunda preocupación sobre la situación en Cuba.
15. Los Ministros reiteraron su apoyo y su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Venezuela en el mantenimiento de los principios fundamentales de la democracia y condenaron el uso de la violencia, las acciones militares contra el orden constitucional y cualquier intento de derrocar a su Gobierno legítimamente elegido.
- 16.1. Teniendo presente su profunda preocupación por la decisión del Presidente Fujimori, de 5 de abril de 1992, de quebrantar el orden constitucional, los Ministros exigieron firmemente el retorno a la brevedad posible al sistema de democracia representativa en Perú.
- 16.2. Los Ministros tomaron nota del compromiso efectuado por el Presidente de Perú, en la reunión ad hoc de los Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, de convocar elecciones inmediatas a un Congreso constitucional como un paso hacia la restauración de la democracia.
- 16.3. Asimismo, los Ministros exhortaron al Gobierno peruano a asegurar el pleno respeto de los derechos humanos y de las libertades democráticas e individuales.
- 17.1. Los Ministros expresaron la esperanza de que los nuevos países que conforman la Comunidad de Estados Independientes logren su transición histórica a la democracia y las economías de mercado e intensifiquen su compromiso por la paz y el entendimiento entre las naciones.
- 17.2. Acogieron con satisfacción, en particular, la aceptación, por estos Estados, de los compromisos contenidos en el Tratado sobre Fuerzas Convencionales en Europa y en los demás acuerdos sobre reducción de armamentos y su aceptación de otras obligaciones internacionales.

- 17.3. Apelaron a las autoridades de estos nuevos Estados para asegurar el control unificado de las armas de destrucción masiva de la Ex Unión Soviética e instaron a Ucrania, Belarus y Khazakstán a adherirse al régimen de no proliferación como Estados desprovistos de armas nucleares. Celebraron la finalización de la transferencia a Rusia de las armas nucleares de corto alcance, tal como se anunció recientemente, como paso previo a su desmantelamiento. Los Ministros se congratularon también por la firma en Lisboa, el 23 de mayo, por Estados Unidos, Rusia, Belarus, Khazakstán y Ucrania, de un Acuerdo sobre la aplicación del START (Tratado de Reducción de Armas Estratégicas).
- 18.1. Los Ministros expresaron su apoyo a los trabajos de la Conferencia de Desarme y destacaron especialmente su activo respaldo para que se celebre con éxito en 1992 la Convención sobre Armas Químicas.
- 18.2. Ambas partes apelaron a todos los Estados para que se abstengan de exportar armas a las zonas en las que ello pueda exacerbar conflictos y les instaron a que proporcionen anualmente información para el registro de importaciones y exportaciones de armas, de acuerdo con la Resolución A/46/36 de la Asamblea General, relativa a la transparencia en las operaciones de armamento.
- 18.3. Afirieron asimismo su determinación para reducir sus respectivos presupuestos militares en la medida de lo posible y para participar anualmente en el sistema normalizado de las Naciones Unidas de información sobre los gastos militares, de acuerdo con las correspondientes resoluciones de la Asamblea General. Dicho procedimiento generaría una mayor confianza entre los Estados y fomentaría por lo tanto una reducción convenida y equilibrada de los presupuestos militares.
19. Los Ministros reafirmaron su pleno respaldo a los esfuerzos complementarios de las Naciones Unidas y de la Comunidad Europea y sus Estados miembros en la crisis yugoslava, y en particular al despliegue de la fuerza de protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y a los esfuerzos de la Conferencia sobre Yugoslavia y la Misión de Observadores de la CE. Expresaron la esperanza de que dichos esfuerzos logren resolver la crisis y contribuyan a consolidar la estabilidad en la región.
- 20.1. Los Ministros expresaron su convicción de que el respeto de la dignidad humana es fundamental en la convivencia internacional y de que es inaceptable cualquier forma de discriminación en un Estado de derecho. Manifestaron en consecuencia, su voluntad de luchar contra toda forma de segregación por razón de raza, etnia, sexo, lengua, cultura, credo u opinión, política o de otra índole.
- 20.2. Los Ministros expresaron su preocupación por las manifestaciones de racismo y xenofobia dondequiera que se produzcan y destacaron la validez permanente de las obligaciones internacionales tendientes a combatir la discriminación y el racismo, respecto de las cuales todos los Estados miembros de la comunidad internacional se han comprometido dentro del marco de las Naciones Unidas.

- 20.3. Subrayaron la importancia de los esfuerzos en curso para proteger a las comunidades indígenas. Los Ministros tomaron nota del proceso de creación de un Fondo Iberoamericano con el apoyo de organismos internacionales, para el desarrollo de los pueblos indígenas, que permita crear condiciones favorables para resolver sus acuciantes problemas.
21. Los Ministros expresaron su apoyo al proceso de paz del Oriente Medio, basado en las Resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y su esperanza de que las negociaciones actualmente en curso entre Israel y sus vecinos árabes conduzcan a acelerar una solución global.
- 22.1. Los Ministros reiteraron su firme condena a todo acto de terrorismo o a cualquier forma de amenaza terrorista, cualesquiera fueren las finalidades perseguidas y las razones que induzcan a los mismos.
- 22.2. Resaltaron su convicción de que el terrorismo es un ultraje a la comunidad internacional y exhortaron a todos los Estados a realizar los máximos esfuerzos para prevenirlo y combatirlo.
- 23.1. Los Ministros reafirmaron su determinación de proteger el medio ambiente y conservar los recursos naturales, tomando plenamente en cuenta las necesidades sociales y económicas de los países en desarrollo.
- 23.2. En este contexto, manifestaron su convicción de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo que próximamente se celebrará en Río de Janeiro y los mecanismos de consulta que surgirán de esta Conferencia, provocarán una mayor conciencia respecto a la necesidad de lograr un desarrollo sustentable, apoyado por la comunidad internacional, y que atienda simultáneamente a las necesidades del medio ambiente, de la economía y de la equidad.
- 23.3. Convinieron asimismo en aumentar la cooperación financiera, científica y tecnológica en este sector.
- 23.4. Asimismo expresaron su complacencia por los acuerdos recientemente alcanzados relativos al programa piloto para la protección de la foresta tropical brasileña, preparado conjuntamente por el Gobierno de la República Federativa del Brasil, el Banco Mundial y la Comisión de la CE.
- 24.1. Los Ministros reafirmaron su determinación de intensificar la cooperación en la lucha contra la producción, el tráfico y el consumo ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, incluyendo la adopción de medidas efectivas relativas a la lucha contra el blanqueo de dinero y la prevención del desvío de precursores y químicos esenciales, de conformidad con la Convención de Viena de 1988.
- 24.2. Los Ministros convinieron en que dichas acciones requieren la cooperación internacional, que incluya estímulos al desarrollo alternativo.
- 24.3. Asimismo, reconocieron la importancia de desarrollar la cooperación y de adoptar medidas eficaces, especialmente con fines de prevención, difusión de información y rehabilitación, que reduzcan la demanda ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

- 25.1. Conscientes de la importancia de la información y los medios de comunicación, los Ministros expresaron su deseo de ver incrementado el flujo de información entre los medios de comunicación de ambas regiones, con pleno respeto de la libertad de prensa y de información.
  
- 25.2. En consecuencia, los Ministros decidieron reforzar el intercambio y la cooperación culturales entre ambas regiones a través de programas que contribuyan a la consolidación de lazos históricos.

## PARTE II

### Económica

26. Los Ministros analizaron la situación en América Latina y en Europa y destacaron la magnitud de los cambios que se han producido en los últimos tiempos. Por lo que respecta a América Latina, los Ministros reconocieron que se experimentan cambios fundamentales en los planos políticos, económico, comercial, financiero e institucional. Por ello, acordaron reforzar los vínculos entre el Grupo de Río y la Comunidad Europea para situarlos en un contexto que corresponda a esta evolución.

En lo referente al Grupo de Río, los Ministros coincidieron en reconocer que los enormes esfuerzos desplegados en la región han permitido:

- i. La desaceleración del gasto público, la reducción del déficit fiscal y de la deuda exterior, así como también la liberación de los regímenes cambiarios y del comercio exterior de estos países.
- ii. La apertura generalizada de las economías nacionales, el proceso de privatización y la atracción de mayores flujos de capitales extranjeros.
- iii. El restablecimiento del crecimiento económico, con estabilidad, en toda la región.

Los Ministros se congratularon del hecho de que gracias a estos esfuerzos, muchos países latinoamericanos vuelvan a ser atractivos para las inversiones extranjeras, especialmente europeas, y de que determinados países recobren su capacidad de empréstito en los mercados internacionales de capitales.

Los Ministros recalcaron la importancia de continuar estos esfuerzos y de que esta recuperación económica fuera acompañada del desarrollo de políticas sociales adecuadas y de una más eficiente inserción en el sistema comercial y financiero internacional.

Los Ministros estimaron que había que seguir fomentando y aumentando el flujo actual de las inversiones europeas hacia los países del Grupo de Río, e incrementando los intercambios comerciales, factores que permitirían una reducción relativa de su deuda exterior.

Por lo que respecta a la Comunidad, los Ministros tomaron nota de los avances hacia la realización del Mercado Único de 1993, que, conforme a las disposiciones del Tratado, acabará de liberar la circulación de personas, mercancías, servicios y capitales. Los Ministros de la Comunidad subrayaron que esta unificación constituirá un factor de crecimiento económico y de fomento de los intercambios internacionales.

Subrayaron asimismo que el Tratado de Maastricht, firmado el 7 de febrero de 1992, y encaminado a la creación de una Unión Europea, supone una etapa decisiva en el proceso de Unión política, económica y monetaria de la Comunidad.

Los Ministros de la Comunidad presentaron las líneas directrices de "la evolución y el futuro de la Política Agraria Común", que, preservando el ingreso de los agricultores europeos, tienden a asegurar una mejor relación entre la producción y las posibilidades del mercado y a contribuir a la estabilización de los mercados internacionales.

Los Ministros del Grupo de Río tomaron nota con interés de las informaciones facilitadas sobre el Tratado de Maastricht y el futuro de la Política Agraria Común.

Asimismo, los Ministros del Grupo de Río expresaron que es de fundamental importancia para fortalecer las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina que la realización del Mercado Unico Europeo contribuya efectivamente a la liberalización del comercio internacional, sin restringir las condiciones prevalecientes para las exportaciones latinoamericanas.

Las dos partes reafirmaron su determinación de incluir sus esfuerzos de integración regional en un contexto de apertura recíproca de sus mercados a los intercambios internacionales.

27. Los Ministros subrayaron la importancia de llegar a una conclusión global, satisfactoria y equilibrada de la Ronda Uruguay, a fin de construir un sistema multilateral reforzado que asegure un comercio libre y abierto. En este sentido, reiteraron su voluntad política de concluir las negociaciones a la brevedad y urgieron a las partes contratantes del GATT a efectuar los máximos esfuerzos para llegar, sobre todos los temas, a un resultado equilibrado y que contemple los intereses de todos los participantes.

En este contexto los Ministros del Grupo de Río destacaron que se deben desplegar esfuerzos con vistas a la superación de las divergencias prevalecientes, en particular en el área agrícola, mediante un proceso de consultas, con mayor transparencia, que permita llegar a un resultado aceptable para todas las partes y que favorezca, entre otros objetivos, la liberalización de los mercados.

28. La evolución de las negociaciones de la Ronda Uruguay, las negociaciones en curso para la constitución de zonas de libre comercio en el continente americano, la realización del Mercado Unico Europeo, así como los Acuerdos firmados recientemente entre la Comunidad y, por una parte, los países de la AELC, y, por otra parte, los países de Europa Central y Oriental, constituyen factores de transformación profunda de los intercambios internacionales.

Los Ministros coincidieron en que convenía realizar una evaluación conjunta de la totalidad de dichos elementos y determinar sus potencialidades por lo que respecta a los intercambios comerciales entre la Comunidad y el Grupo de Río.

Con dicha finalidad, convinieron en organizar, en el segundo semestre de 1992, una reunión de funcionarios de Alto Nivel que tendrá como objetivo realizar dicha evaluación y formular, basándose en ella, conclusiones y, en su caso, recomendaciones con vistas a la Reunión Ministerial entre la Comunidad Europea y el Grupo de Río.

29. Los Ministros del Grupo Río expresaron el deseo de tener un mejor acceso de sus productos al Mercado Unico Europeo y lograr una correcta adecuación de sus exportaciones a las normas ambientales, sanitarias y de calidad industrial que condicionan las oportunidades de comercialización en el mercado comunitario.

Los Ministros del Grupo de Río consideraron necesario examinar conjuntamente con la Comunidad Europea los medios para lograr la optimización de la utilización del Sistema de Preferencias Generalizadas.

Los Ministros del Grupo de Río expresaron su preocupación de que los acontecimientos en los países de Europa Central y Oriental y las nuevas Repúblicas de la CEI, que constituían mercados tradicionales para sus exportaciones, se traduzcan en una desviación de los flujos comerciales en detrimento de los países del Grupo de Río. Expresaron su deseo de organizar un intercambio de puntos de vista con la Comunidad a este respecto.

30. En el ámbito de la cooperación comercial, los Ministros decidieron poner especial empeño en que los flujos comerciales Comunidad-Grupo de Río aprovechen las nuevas oportunidades que abrirá el Mercado Unico de 1993.

Para ello, consideraron necesario reforzar la difusión de la información y la formación de los operadores económicos, a fin de permitir que los usuarios se adapten a las nuevas directivas y normas del Mercado Unico, en especial las relacionadas con el medio ambiente, la salud y la calidad de los productos.

31. Los Ministros cambiaron impresiones sobre la evolución de la cooperación CE-Grupo de Río desde las Reuniones Ministeriales de Roma y de Luxemburgo.

Los Ministros se congratularon del actual nivel de la cooperación de la Comunidad y de sus Estados miembros con los países del Grupo de Río.

Los Ministros de la Comunidad Europea subrayaron que el nivel actual de la ayuda pública para el desarrollo de la Comunidad y sus Estados miembros es de aproximadamente mil millones de dólares, es decir, cerca del 50% de la ayuda total aportada a la región por los países de la OCDE. Además, los programas de cooperación comunitaria se incrementan regularmente tanto en número como en calidad.

Los Ministros del Grupo de Río tomaron nota con satisfacción de esta evolución y de la aplicación de las orientaciones del Consejo de la Comunidad sobre la cooperación con los PVD-ALA, que amplían los campos de cooperación, en particular en los ámbitos económico y comercial. Tomaron nota, igualmente, de que los medios presupuestarios previstos por la Comunidad, en particular los de la "Facilidad ECIP", que favorecerá la creación de empresas conjuntas, permitirán contemplar un refuerzo de esta cooperación.

Los Ministros reconocieron los progresos realizados sobre los cuatro temas prioritarios definidos en la Reunión Ministerial CE-Grupo de Río celebrada en Roma, así como la necesidad de consolidar y de profundizar la cooperación en curso.

32. Por lo que se refiere a la ampliación de las actividades del B.E.I a América Latina, los Ministros se felicitaron por la reciente decisión de la Comunidad que pone en práctica el acuerdo de principio alcanzado anteriormente y fija el marco de la actuación efectiva del BEI en los países con los que la Comunidad Europea ha celebrado acuerdos de cooperación.

Los Ministros del Grupo de Río acogieron favorablemente esta importante decisión, que supone un reconocimiento del nuevo interés que para los inversionistas europeos posee su región y es testimonio de la voluntad de la Comunidad de dotarse de medios para ampliar e intensificar su cooperación con América Latina y de desempeñar un papel activo en sus esfuerzos de modernización económica.

Tomaron nota de que las operaciones del Banco se decidirán caso por caso para proyectos de interés común, y que responderán a sus habituales criterios.

Manifestaron la intención de presentar próximamente proyectos que respondan a estas características, incluyendo aquellos que favorezcan la integración regional.

Los Ministros subrayaron la importancia de las inversiones privadas extranjeras para la recuperación económica y para la mejora del nivel competitividad de las economías de los países del Grupo de Río. En ese sentido, se congratularon de la tendencia positiva de las inversiones europeas en los países del Grupo de Río y expresaron su interés por que estas inversiones continúen incrementándose.

Los Ministros convinieron en el interés de proseguir activamente la reflexión sobre los medios de fomentar más las inversiones privadas europeas en los países del Grupo de Río.

Consideraron que era importante mejorar en la Comunidad Europea la información relativa a las condiciones, las legislaciones y las oportunidades de inversión que ofrecen los países del Grupo de Río.

33. Los Ministros tomaron nota con satisfacción de la calidad y del número creciente de los proyectos de investigación conjunta entre la Comunidad y los países del Grupo de Río, ejecutados tanto con arreglo al programa "Cooperación Científica Internacional" como con arreglo al programa "Ciencias y Tecnologías para los Países en Desarrollo" (STD 3) del Programa Marco comunitario. Esta evaluación positiva confirma el mutuo interés de intensificar la cooperación en función del nivel alcanzado por los países del Grupo de Río en el ámbito de la ciencia y de la tecnología.

Los Ministros subrayaron la calidad y el nivel alcanzado por la investigación conjunta entre los Estados miembros de la Comunidad y los países del Grupo de Río y acordaron aumentar dicha cooperación.

En lo que se refiere a la participación de los países del Grupo de Río en el Programa Marco comunitario, los Ministros de la Comunidad señalaron que tres subprogramas de investigación en el sector del medio ambiente y de las ciencias de los seres vivos estaban ya abiertos a dicha participación, en interés mutuo y con arreglo a normas que se fijarán "proyecto a proyecto". Los Ministros del Grupo de Río reiteraron su deseo de participar en el Programa Marco Comunitario para la Ciencia y la Tecnología en otros sectores seleccionados de común acuerdo y por medio de fórmulas apropiadas.

Los Ministros de la Comunidad subrayaron que, de conformidad con el Tratado de Maastricht, todas las actividades de investigación de la Comunidad, incluida la investigación conjunta con los Países Terceros, estarán incluidas en el futuro en el Programa Marco comunitario, con el fin de asegurar una mejor coordinación y sinergia en la utilización de los recursos comunitarios.

Los Ministros convinieron en poner en marcha acciones cuya finalidad sería la siguiente:

- transferir la experiencia comunitaria en materia de cooperación transnacional en los programas de investigación Ciencia y Tecnología;
- coordinar la cooperación en Ciencia y Tecnología entre la Comunidad y los países o subregiones del Grupo de Río;
- fomentar los intercambios de información sobre la armonización de las normas y estándares.

34. Los Ministros de la Comunidad tomaron nota de las declaraciones de los Ministros del Grupo de Río por las que se anuncia el lanzamiento de un Mercado Común del Conocimiento en su región, iniciativa que contempla organizar un espacio común en América Latina a fin de dar un impulso decisivo al desarrollo de la investigación científica y tecnológica, a la educación y a la formación de recursos humanos.

Asimismo, tomaron nota de la cooperación mutua en el desarrollo del Programa Bolívar de Integración Tecnológica Regional, Innovación y Competitividad Industrial, impulsado por los sectores público y privado de la región.

35. Reiterando su reconocimiento de la preferencia que debe asignarse al desarrollo de los recursos humanos para el desarrollo, los Ministros celebraron la puesta en marcha de un programa piloto de formación en el que participa el conjunto de los países integrantes del Grupo de Río, orientado, por una parte, a la formación de administradores del sector público y, por otra, a las necesidades de los empresarios de América Latina.

Dicho programa, de tres años de duración, permitirá difundir las experiencias europeas en esta materia y completará la infraestructura de las instituciones ya existentes en los países del Grupo de Río mediante la creación de centros de formación ("Eurocentros de Formación Empresarial") de carácter regional que, a su debido tiempo, se autofinanciarán.

36. Los Ministros subrayaron la importancia de la cooperación interuniversitaria entre ambas regiones y acordaron imprimir una dinámica nueva a esta cooperación para promover la transferencia de experiencias en determinados ámbitos tales como: la gestión de la enseñanza y de la investigación universitaria, la formación permanente, el desarrollo de nuevos planes de estudio, en particular científicos y de gestión, etc., así como los contactos y los intercambios entre administradores de universidades, profesores y estudiantes.

A este respecto, invitaron a la Comisión de las Comunidades a que proponga a la mayor brevedad, y como prolongación de los proyectos existentes, un programa plurianual de cooperación que responda a estos objetivos y se inscriba dentro de las disponibilidades presupuestarias previsibles.

37. Los Ministros se congratularon del inicio de la ejecución del Programa piloto trienal de formación, información y sensibilización sobre los procesos de integración regionales, así como por la próxima creación en Montevideo de un Centro Regional para la formación y asistencia técnica de este ámbito.

Los Ministros subrayaron el interés de continuar y mejorar la cooperación en favor de la integración regional con el Grupo Andino, el MERCOSUR y la ALADI.

38. Los Ministros tomaron nota con satisfacción de la fijación de una estrategia común para el establecimiento de regímenes de intercambio de tecnología, de cooperación industrial y de fomento de la inversión, que aplica las orientaciones del Consejo de las Comunidades Europeas de 4 de febrero de 1991 y las disposiciones de los Acuerdos, en especial de los denominados de "tercera generación", que rigen el conjunto de las relaciones contractuales entre la CE y los distintos países del Grupo de Río.

En concreto se trata de:

- la ampliación a cuatro años y para todos los países del Grupo de Río, del Sistema Piloto Tecnológico de Información (TIPS);
- enlaces garantizados con las redes comunitarias de empresas existentes, con el fin de facilitar y acelerar los intercambios de información entre empresas de ambos continentes y colaborar en la organización regular de encuentros industriales sectoriales.

39. Como complemento de los temas principales señalados en las anteriores Reuniones Ministeriales entre la Comunidad y los países del Grupo de Río, los Ministros decidieron dedicar una atención especial a los siguientes ámbitos:

- preservación y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales; a este respecto, los Ministros subrayaron la importancia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Grupo de Río de Janeiro;
- lucha contra la producción ilícita, el tráfico, el comercio, la distribución y el consumo de droga y contra los delitos financieros conexos, basándose en particular en los trabajos de los foros existentes en este ámbito; apoyo a las medidas de los países productores dirigidas a fortalecer políticas de desarrollo alternativo;
- cooperación, en interés recíproco, en el sector de la energía, especialmente en lo relativo a la asistencia técnica y a la búsqueda de una mayor eficacia en el uso de la energía, así, como, en la medida de los medios disponibles, a estudios de viabilidad en el ámbito de la infraestructura energética;
- lucha contra las grandes epidemias, en particular el cólera y el SIDA.

40. Con vistas a la preparación de la próxima reunión y deseosos de consolidar aún más la cooperación correspondiente al espíritu de la Declaración de Luxemburgo, los Ministros decidieron continuar las consultas a los expertos de ambas regiones sobre los temas concretos relacionados con los sectores de que trata el presente documento.

Los temas que serán sometidos a debate y los procedimientos específicos para la celebración de las consultas, que se mantendrán en la medida de lo posible en reuniones internacionales, se definirán de común acuerdo.

41. Los Ministros decidieron reunirse en Nueva York, con ocasión de la 47ª Asamblea General de las Naciones Unidas, y en Copenhague, en reunión formal, dentro del diálogo institucionalizado y en el primer semestre de 1993, de acuerdo con el turno establecido en la Declaración de Roma.
  
42. En la Conferencia de Santiago de Chile, los Ministros expresaron su más profundo agradecimiento al Gobierno de Chile por la iniciativa tomada al celebrar esta Conferencia y agradecieron, asimismo, al pueblo de Chile su calurosa acogida y la buena organización que ha permitido que la Segunda Reunión Ministerial Institucionalizada entre la Comunidad Europea y el Grupo de Río haya sido un éxito.

## SECRETARIA PRO-TEMPORE

### GRUPO DE RIO

#### CONCLUSIONES DE LA TERCERA REUNION MINISTERIAL INSTITUCIONALIZADA ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y EL GRUPO DE RIO CELEBRADA EN COPENHAGUE LOS DIAS 23 Y 24 DE ABRIL DE 1993

1. La Tercera Reunión Ministerial Institucionalizada entre los Ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad Europea y sus Estados miembros y los de los países del Grupo de Rio se celebró en Copenhague los días 23 y 24 de abril de 1993, de conformidad con lo dispuesto en la Declaración de Roma del 20 de diciembre de 1990.
2. Participaron en la reunión los siguientes representantes:

#### Por la Comunidad Europea:

##### Dinamarca

**Excmo. Sr. D. Niels HELVEG PETERSEN**  
Ministro de Asuntos Exteriores

##### Bélgica

**Excmo. Sr. D. F. ROELANTS**  
Secretario General del Ministerio de Asuntos  
Exteriores

##### Alemania

**Excmo. Sr. Dr. Klaus KINKEL**  
Ministro Federal de Asuntos Exteriores

##### Grecia

**Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Virginia TSOUDEROU**  
Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores

##### España

**Excmo. Sr. D. Javier SOLANA MADARIAGA**  
Ministro de Asuntos Exteriores

Francia

**Excmo. Sr. D. Alain JUPPE**  
Ministro de Asuntos Exteriores

Irlanda

**Excmo. Sra. D<sup>a</sup>. Joan BURTON**  
Ministra de Estado

Italia

**Excmo. Sr. D. Emilio COLOMBO**  
Ministro de Asuntos Exteriores

Luxemburgo

**Excmo. Sr. D. Jacques F. POOS**  
Primer Ministro Adjunto y Ministro de Asuntos  
Exteriores

Países Bajos

**Excmo. Sr. D. P.H. KOOIJMANS**  
Ministro de Asuntos Exteriores

Portugal

**Excmo. Sr. D. José Manuel DURAO BARROSO**  
Ministro de Asuntos Exteriores

Reino Unido

**Excmo. Sr. D. Tristan GAREL-JONES**  
Ministro de Estado de Asuntos Exteriores y para los  
asuntos de la Commonwealth

Comisión

**D. Manuel MARIN**  
Vicepresidente de la Comisión de la Comunidad  
Europea

**Por el Grupo de Río:**

Argentina

**Excmo. Sr. D. Guido DI TELLA**  
Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio  
Exterior y Culto

Bolivia

**Excmo. Sr. D. Ronald MAC LEAN ABAROA**  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Brasil

**Excmo. Sr. Embajador D. Luiz Felipe PALMEIRA**  
Secretario General de Relaciones Exteriores

Chile

**Excmo. Sr. D. Enrique SILVA CIMMA**  
Ministro de Relaciones Exteriores

Colombia

**Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Noemi SANIN DE RUBIO**  
Ministra de Relaciones Exteriores

Ecuador

**Excmo. Sr. D. Diego PAREDES PEÑA**  
Ministro de Relaciones Exteriores

México

**Excmo. Sr. D. Fernando SOLANA**  
Ministro de Relaciones Exteriores

Paraguay

**Excmo. Sr. Dr. Alexis FRUTOS VAESKEN**  
Ministro de Relaciones Exteriores

Perú

**Excmo. Sr. D. Oscar DE LA PUENTE RAYGADA**  
Primer Ministro y Ministro de Relaciones  
Exteriores

Uruguay

**Excmo. Sr. D. Sergio ABREU BONILLA**  
Ministro de Relaciones Exteriores

Venezuela

**Excmo. Sr. D. Fernando OCHOA ANTICH**  
Ministro de Relaciones Exteriores

El Salvador

**Excmo. Sr. D. José Manuel PACAS CASTRO**  
Ministro de Relaciones Exteriores  
En representación de los países de  
Centroamérica

Jamaica

**Excmo. Sr. D. Benjamin A. CLARE**  
Ministro de Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores  
y Comercio Exterior  
En representación de los países de la CARICOM

- 3.1 Los Ministros intercambiaron impresiones sobre asuntos políticos y económicos de interés común, reiterando su determinación de profundizar este diálogo directo.
- 3.2 Manifestaron que con esta Reunión Institucionalizada, la tercera desde la Declaración de Roma de 20 de diciembre de 1990, se daba un paso más hacia el fortalecimiento del diálogo y de la cooperación.
- 4.1 Los Ministros reiteraron la adhesión de sus respectivos Gobiernos al principio de la plena participación del pueblo en procesos políticos genuinamente democráticos y pluralistas y al respeto pleno de los derechos humanos, las libertades políticas y cívicas y el Estado de Derecho.

En este sentido, los Ministros condenaron todo intento de quebrantamiento del orden constitucional democrático.

- 4.2 Aludieron, además, a la estrecha relación entre la democracia, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo sostenido, que son también de capital importancia para la consolidación de la cooperación y la confianza internacionales.
- 4.3 Los Ministros convinieron en que la consolidación de la democracia debe ir acompañada del crecimiento económico, la justicia social y la igualdad de oportunidades, de forma que se erradiquen los factores socioeconómicos que generan pobreza, desempleo y marginación social, y se garantice la plena protección de los derechos sociales.
- 5.1 Los Ministros expresaron su satisfacción por que en América Latina y en el Caribe predominan la paz y la democracia, y están consolidándose la libertad económica y la apertura de mercados. Tales circunstancias han fomentado la reanudación del crecimiento económico y de la inversión extranjera en la región, así como el desarrollo de procesos de integración regional y subregional.
- 5.2 A este respecto, los Ministros señalaron el importante papel desempeñado por el Grupo de Rio como factor de fortalecimiento de la democracia y la paz en América Latina.

6. Los Ministros acogieron favorablemente los avances hechos en los procesos de integración regional, que están consolidando la democracia en América Latina, así como el diálogo y la cooperación internacionales.
7. Los Ministros expresaron su satisfacción por la celebración de la Segunda Cumbre Iberoamericana en Madrid (España) los días 23 y 24 de julio de 1992, y destacaron la importancia de la Tercera Cumbre Iberoamericana que se celebrará en Salvador, Bahía (Brasil), del 13 al 16 de julio de 1993.
8. Los Ministros expresaron su satisfacción por los nuevos progresos realizados por los Estados Centroamericanos en favor de la paz, el diálogo, la reconciliación y la consolidación de la democracia, así como por los importantes logros alcanzados mediante las políticas de ajuste estructurales aplicadas en la región, que contribuirán a un mayor desarrollo económico y social.

Se congratularon por la presencia de Belice en las Cumbres Centroamericanas en calidad de observador y por el progreso de las relaciones entre este país y sus vecinos en la región.

- 8.1 Los Ministros expresaron su satisfacción por los progresos realizados en la ejecución de los Acuerdos de Paz de El Salvador, firmados en México el 16 de enero de 1992. Se congratularon de forma especial por el fin del conflicto armado. Felicitaron al pueblo salvadoreño por este logro, de importancia histórica para el desarrollo del país y la consolidación de la paz en la región. Instaron a ambas partes a aplicar íntegramente los Acuerdos de Paz.
- 8.2 Los Ministros se congratularon especialmente por la contribución a este proceso de las Naciones Unidas, gracias a sus buenos oficios, a su Misión de Observadores, ONUSAL, y al Grupo de Países Amigos del Secretario General.
- 9.1 Los Ministros valoraron positivamente la reanudación de conversaciones directas entre el Gobierno de Guatemala y la URNG y destacaron que estas conversaciones son esenciales para lograr una paz duradera e importantes para el pleno respeto de los derechos humanos y la consolidación de la democracia. Instaron a ambas partes a no escatimar esfuerzos en la búsqueda de un acuerdo de paz global y duradero negociado en breve.
- 9.2 Acogieron con satisfacción el Acuerdo firmado el 8 de octubre de 1992 por el Gobierno de Guatemala y las Comisiones Permanentes de Refugiados Guatemaltecos en México, que estipula el regreso voluntario de los refugiados. Celebraron que, con la firma de dicho Acuerdo, ha aumentado el número de refugiados que ha retornado al país. Instaron a todas las partes involucradas a proseguir la aplicación del acuerdo con un ánimo de reconciliación nacional.
- 10.1 Los Ministros manifestaron su profunda preocupación por las persistentes violaciones de los derechos humanos en Haití, así como la necesidad de restituir al Presidente democráticamente elegido y de respetar cabalmente los derechos humanos.

- 10.2 A este respecto, expresaron su respaldo al mandato del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y del Secretario General de la OEA relativo a Haití, acogieron con satisfacción el despliegue de una misión civil internacional e instaron a la comunidad internacional a colaborar en este proceso.
11. Los Ministros manifestaron su deseo de que Cuba dé los pasos democráticos necesarios para su cabal reincorporación a la comunidad de los países latinoamericanos.
12. Los Ministros tomaron nota de la plena reintegración de Perú en el Grupo de Río.
13. Los Ministros pidieron el cese inmediato de todas las hostilidades en Bosnia-Herzegovina y la firma sin demora por parte de los serbios bosnios de las partes restantes del plan de paz Vance-Owen. En este sentido, convinieron en que la comunidad internacional ha de seguir ejerciendo la máxima presión posible sobre los serbios de Bosnia y sobre Serbia-Montenegro e incluso reforzar las sanciones. Tal presión sólo debería ser reducida cuando no quepan dudas de que la parte serbia haya contribuido de buena fe a la total aplicación del plan Vance-Owen.
- 14.1 Los Ministros reiteraron su apoyo a las Naciones Unidas. Alentaron la continuación de las reformas encaminadas a dar mayor eficacia a las Naciones Unidas en todas sus áreas de actividad. Acogieron con especial satisfacción las conversaciones en curso sobre las propuestas del Secretario General sobre el fortalecimiento de la Organización contenidas en la "Agenda para la Paz" y la aprobación de la Resolución 47/181 referente a una agenda para el desarrollo. Expresaron su deseo de que el papel de las Naciones Unidas se realce en los ámbitos de la diplomacia preventiva, el mantenimiento y restablecimiento de la paz. En este contexto, convinieron asimismo en colaborar en el marco de las Naciones Unidas para coadyuvar a un desarrollo económico y social sostenido y, en especial, a la erradicación de la pobreza, al fomento del empleo productivo y a la protección del medio ambiente.
- 14.2 Los Ministros tomaron nota con interés de la propuesta actualmente en consideración en las Naciones Unidas de celebrar una cumbre en 1995, coincidiendo con la celebración del 50º Aniversario de la Conferencia de San Francisco, para examinar todos los aspectos del fortalecimiento de las Naciones Unidas.
- 14.3 Los Ministros se congratularon por la convocatoria de la próxima Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, que se celebrará en Copenhague en 1995, de conformidad con la Resolución 47/92 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- 15.1 Los Ministros subrayaron las consecuencias negativas del gasto militar excesivo sobre los procesos nacionales y regionales de desarrollo. Expresaron su convicción de que la reducción del gasto militar es un factor que contribuye al alivio de las tensiones regionales y al respeto del derecho internacional y de las libertades fundamentales. Asimismo, expresaron la necesidad de una mayor transparencia y moderación en las transferencias internacionales de armas y urgieron el pleno cumplimiento de los requisitos del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

- 15.2 Los Ministros subrayaron la importancia de fomentar la no proliferación de armamentos nucleares, en todos sus aspectos, a escala mundial. Pusieron de relieve la importante contribución del Tratado de Tlatelolco para la no proliferación. A este respecto, tomaron nota con satisfacción de las medidas emprendidas por Argentina, Brasil y Chile en favor de la plena aplicación del Tratado en su versión modificada, así como de la ratificación por parte de Francia del Protocolo Adicional I de dicho Tratado. Desearon la plena entrada en vigor con la mayor brevedad del Tratado y alentaron a todos los Estados concernidos que aún no hubieran firmado el Tratado modificado a proceder a su firma y ratificación y a tomar las medidas necesarias para ponerlo en aplicación. Se congratularon por la inauguración de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), como consecuencia de la firma, el 13 de diciembre de 1991, del Acuerdo de Salvaguardias por parte de Argentina, Brasil, el OIEA y la ABACC.
- 15.3 Celebraron la apertura para su firma en París, el 13 de enero de 1993, de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenamiento y Uso de Armas Químicas y sobre su Destrucción.
- 16.1 Los Ministros tomaron nota con interés de la designación de 1993 como el Año Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo y estimaron que se trataba de una ocasión muy oportuna para intensificar los esfuerzos de protección de los derechos de las comunidades indígenas y de su patrimonio cultural. En este orden de cosas, acogieron con satisfacción la concesión del Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú Tum.
- 16.2 También expresaron su satisfacción por la participación de los Estados de la Cumbre Iberoamericana en esta conmemoración y celebraron la firma el 24 de julio de 1992, en Madrid, durante la Segunda Cumbre Iberoamericana, de la Convención que estableció el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.
- 17.1 Los Ministros consideraron que la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, que se celebrará en junio en Viena, ofrece una ocasión histórica para evaluar los progresos realizados en el ámbito de los derechos humanos desde la adopción de la Declaración Universal, así como una oportunidad singular para trabajar en pro de la adhesión universal a los instrumentos existentes de defensa de los derechos humanos y para mejorar la aplicación de las normas vigentes. Estimaron que deberían seguir cambiando impresiones y procurando definir posiciones comunes, tanto sustantivas como de procedimiento, para preparar la Conferencia Mundial. A este respecto, se hizo especial referencia a propuestas concretas de la Declaración de San José sobre Derechos Humanos del 22 de enero de 1993.
- 17.2 Los Ministros condenaron sin reservas toda forma de racismo y de discriminación racial en cualquier región del mundo. Celebraron la decisión de la Comisión de Derechos Humanos de establecer un Relator Especial temático sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancias afines, como un avance constructivo para realzar la labor de las Naciones Unidas en la lucha contra estos fenómenos. Reiteraron su compromiso de hacer cuanto sea posible, incluso mediante la legislación, la educación y la formación, para garantizar la eliminación de los prejuicios raciales.

- 17.3 Los Ministros se congratularon por el hecho de que la Asamblea General de las Naciones Unidas haya pedido, en su resolución 47/33, a la Comisión de Derecho Internacional que dé prioridad a la elaboración de un proyecto de estatuto para un Tribunal Penal Internacional.
- 17.4 Los Ministros manifestaron su preocupación por la difícil situación en que se encuentran los niños en muchas regiones del mundo. A este respecto, los Ministros insistieron en la necesidad de que se respeten plenamente los propósitos y los principios de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Además, subrayaron la importancia de la aprobación por consenso de la Resolución 47/126 de la 47ª Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Resolución 49/81 del 49º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos que, entre otras cosas, considera el problema de los niños de la calle.
- 18.1 Los Ministros se felicitaron de la adopción, por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, de la Agenda 21 y de la Declaración Autorizada, jurídicamente no vinculante, sobre principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, conservación y desarrollo sostenibles de los bosques de todo tipo. Reafirmaron, asimismo, su resolución de dar cumplimiento a todos los compromisos asumidos en dichos documentos y de contribuir al inicio de la aplicación de las Convenciones sobre cambio climático y sobre la diversidad biológica lo antes posible.
- 18.2 Los Ministros destacaron que la aplicación de medidas de protección del medio ambiente no debiera conducir a restricciones injustificadas al comercio y subrayaron la importancia de intensificar la consideración multilateral sobre la base de los principios pertinentes establecidos en la Agenda 21.
- 19.1 Los Ministros insistieron una vez más en la importancia que conceden a la lucha contra la producción, el tráfico y el consumo ilícitos de estupefacientes, e instaron a todos los Estados a tomar las medidas necesarias para aplicar el Plan de Acción mundial adoptado durante la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en Nueva York del 20 al 23 de febrero de 1990.
- 19.2 Los Ministros se manifestaron a favor de la búsqueda de soluciones integrales, incluida la reducción de la demanda y el desarrollo alternativo.
- 19.3 Los Ministros reiteraron la importancia de la decisión tomada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 47/99 de celebrar cuatro reuniones plenarias de alto nivel, en su 48º período de sesiones, para estudiar urgentemente el estado de la cooperación internacional contra la producción, venta, demanda, tráfico y distribución ilícitos de narcóticos y sustancias psicotrópicas.
- 19.4 Los Ministros consideraron con gran preocupación la relación existente, en algunos casos, entre grupos terroristas y traficantes de droga, expresaron su solidaridad con las autoridades y los pueblos comprometidos en la lucha contra el terrorismo relacionado con el tráfico ilícito de estupefacientes y condenaron sin reservas todos los actos de terrorismo, ya que ponen en peligro y causan la pérdida de vidas humanas, atentan contra la dignidad del ser humano, la democracia y el Estado de Derecho. Se comprometieron a intensificar su cooperación en este ámbito.

20. Los Ministros tuvieron un cambio de impresiones sobre la situación económica mundial, haciendo especial referencia al fortalecimiento de las relaciones entre América Latina y Europa.

Acogieron con agrado los cambios estructurales que se están produciendo en América Latina y en el Caribe y que están generando un nuevo dinamismo a las relaciones económicas internacionales de la región, dando como resultado una incorporación más eficaz en la economía mundial.

Asimismo, se felicitaron de la mejora de los factores macroeconómicos de la región, en especial los que afectan a las finanzas públicas, al crecimiento del PNB, la disminución de los índices de inflación, la liberalización del comercio, las medidas para controlar el aumento y al mismo tiempo disminuir la carga de la deuda exterior, así como el incremento del flujo de capitales. Los Ministros de la CE expresaron su apoyo a los esfuerzos emprendidos en la región en la aplicación de políticas de ajuste estructural.

Los Ministros tomaron nota de la evolución política y económica de la CE y, en particular, de las perspectivas abiertas por el Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea mediante el establecimiento de un Espacio Económico Europeo y el inicio de negociaciones para la ampliación de la Comunidad.

21. Los Ministros se congratularon por las oportunidades que ofrece el Mercado Unico para el desarrollo de las relaciones económicas y comerciales entre ambas regiones a través, sobre todo, del fomento del crecimiento económico y de la simplificación de los procedimientos.

A este respecto, los Ministros confirmaron su intención de reforzar el flujo de informaciones y la formación de los agentes económicos con el fin de permitirles adaptarse mejor al Mercado Unico y beneficiarse de las oportunidades que éste ofrece. Igualmente debiera prestarse especial atención a las nuevas directivas y normas del mercado comunitario, en particular aquellas relativas al medio ambiente, la salud y la calidad de los productos.

22. Los Ministros del Grupo de Río expresaron su preocupación respecto a dificultades de acceso al mercado comunitario para las exportaciones de los países miembros del Grupo, incluso las que podrían producirse con la aplicación de nuevas normas. En este sentido, hicieron un llamamiento a la Comunidad Europea para que adopte medidas dirigidas a superar esta dificultades.

23. Los Ministros tomaron nota con interés de los recientes esfuerzos de integración y cooperación regional en América Latina y reafirmaron la importancia de intensificar la cooperación de la Comunidad con organismos regionales e iniciativas de libre comercio tales como el Pacto Andino y el MERCOSUR, la ALADI, el Mercado Común Centroamericano y el CARICOM. También manifestaron su convicción de que estos esfuerzos de integración así como el " Grupo de los Tres" y los acuerdos bilaterales de libre comercio seguirán contribuyendo a una mayor inserción de la región en el sistema de intercambios multilaterales y en la economía mundial.

Destacaron con interés los avances realizados por el MERCOSUR, particularmente por la decisión de establecer un mercado y un arancel externo comunes en 1995, y le desearon éxito en la promoción del crecimiento económico y en la realización de sus objetivos. En este sentido, los Ministros expresaron su satisfacción por la reunión informal celebrada con el MERCOSUR al margen de la presente Conferencia.

Los Ministros señalaron su satisfacción por los progresos logrados recientemente en el proceso de integración del Grupo Andino, entre los que se destacan el establecimiento de la zona de Libre Comercio y la adopción de un arancel externo común, durante el año 1993.

Manifestaron asimismo su satisfacción por el hecho de que, tras la firma de los Acuerdos marco de cooperación CE-Pacto Andino (Copenhague, 23 de abril de 1993) y CE-Países Centroamericanos (San Salvador, 22 de febrero de 1993), casi todos los países latinoamericanos y la Comunidad están vinculados por los llamados acuerdos de "tercera generación", basados en el respeto de los principios democráticos y los derechos humanos y que implican una cooperación económica más amplia.

Por otra parte, los Ministros se congratularon por la suscripción, por parte de México, Estados Unidos y Canadá, de un Tratado de Libre Comercio y les desearon éxito en la promoción del crecimiento económico y en el cumplimiento de sus objetivos.

24. Los Ministros expresaron su preocupación por el estado actual de las negociaciones, a nivel multilateral, de la Ronda Uruguay y confirmaron la importancia que conceden a una conclusión global, rápida, satisfactoria y equilibrada que permita el desarrollo de un sistema multilateral reforzado de comercio libre y abierto.

Comprobaron, igualmente, que sigue siendo necesario un esfuerzo por la consecución de este objetivo y pidieron a todas las Partes Contratantes del GATT, en especial, a aquellas con mayores responsabilidades en estas negociaciones, que demostrasen un espíritu de colaboración con el fin de poder llegar a una solución aceptable para todos.

25. Los Ministros reconocieron la evolución positiva de las relaciones económicas y comerciales entre ambas regiones desde la Conferencia de Roma y manifestaron su intención de intensificar sus esfuerzos para permitir un mayor desarrollo y profundización de estas relaciones.

Tomaron nota de los resultados positivos de la Reunión de Alto Nivel CE-Grupo de Río sobre asuntos económicos y comerciales, que se celebró en Bruselas en octubre de 1992. Manifestaron su interés en seguir celebrando dichas reuniones, cuando la coyuntura económica o las relaciones mutuas así lo recomienden, como foro de diálogo y de debate de los problemas económicos y comerciales que afecten a ambas regiones.

Los Ministros decidieron convocar una reunión de alto nivel CE-Grupo de Río sobre aspectos económicos y comerciales a celebrar en el transcurso del segundo semestre de 1993.

26. Los Ministros reiteraron su deseo de estudiar conjuntamente los medios que garanticen la mejor utilización posible del SPG y de fomentar, en su momento, la aplicación del futuro SPG comunitario.

Los Ministros del Grupo de Río solicitaron a la CE la aplicación de normas de origen que faciliten el acceso de los productos latinoamericanos.

27. Los Ministros se congratularon por el nivel actual de la cooperación entre la Comunidad y sus Estados Miembros y los países del Grupo de Río.

Destacaron que el esfuerzo de la Comunidad y de sus Estados Miembros en favor de la ayuda al desarrollo y de la cooperación económica se ha incrementado con regularidad, año tras año, tanto cualitativa como cuantitativamente.

Asimismo, los Ministros tomaron nota de los programas de cooperación que se están llevando a cabo a nivel regional, subregional y bilateral. Reafirmaron la importancia fundamental de la cooperación en el marco del diálogo entre ambas regiones y subrayaron la necesidad de ampliar y consolidar esta cooperación tanto a nivel subregional como bilateral.

En especial, se destacaron los proyectos que se desarrollan en MERCOSUR sobre aduanas, normas técnicas y agricultura, así como en el Pacto Andino, Centroamérica y en el marco de acuerdos bilaterales, en materias relativas a financiamiento del comercio, agricultura, industrialización e integración regional.

Los Ministros también reafirmaron su resolución de poner una particular atención, en sus acciones de cooperación, en los sectores más desfavorecidos de la población.

28. Los Ministros señalaron la importancia de las inversiones extranjeras para un desarrollo económico y social sostenido. Destacaron las medidas aplicadas por los países del Grupo de Río y expresaron su deseo de ver incrementadas las inversiones europeas en la región. Pusieron también de manifiesto la necesidad de seguir mejorando el clima para las inversiones extranjeras, entre otras cosas, mediante la celebración, entre los Estados Miembros de la Comunidad y los países del Grupo de Río, de acuerdos de promoción y de protección de las inversiones, de convenios para evitar la doble tributación, y mediante la adopción de medidas para reforzar la protección de los derechos de propiedad intelectual.

También manifestaron su resolución de mejorar en la Comunidad la información sobre la legislación, las condiciones y las oportunidades de inversión en los países del Grupo de Río, con vistas a favorecer la participación del sector privado, en particular a través del instrumento ECIP, en proyectos destinados a crear empresas conjuntas.

29. Los Ministros destacaron el papel positivo que el Banco Europeo de Inversiones (BEI) desempeñará en América Latina en la ejecución de proyectos con efectos multiplicador e integracionista, en virtud de la Decisión del Consejo adoptada el 15 de febrero de 1993. Coincidieron en que la cooperación con el BEI puede ser un importante factor para llevar a la práctica proyectos de infraestructura en América Latina.
30. Los Ministros reiteraron los acuerdos de Santiago de Chile sobre ciencia y tecnología y tomaron nota con satisfacción de los resultados positivos de la investigación conjunta entre los Estados Miembros de la Comunidad y los países del Grupo de Río. Corroboraron su resolución de incrementar este tipo de cooperación.

Destacaron en este sentido la mayor importancia de los programas comunitarios de "Cooperación Científica Internacional" y de "Ciencias y Tecnologías para los Países en Desarrollo" (CTD-3) y confirmaron su voluntad en favor del progreso de dicha cooperación, haciendo especial hincapié en un desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, el uso racional de los recursos y la lucha contra la pobreza.

Los Ministros del Grupo de Río expresaron el deseo que la aplicación del IV Programa-Marco posibilite la participación de los países del Grupo de Río en sus programas específicos.

31. Los Ministros subrayaron la importancia de la formación en el proceso de desarrollo y reafirmaron su voluntad de consolidar e intensificar las acciones en curso en todos los ámbitos de interés mutuo. A este respecto, expresaron en particular su satisfacción por el avance de los programas de formación, tanto en el sector público como en el privado, en el ámbito de la integración regional.

Los Ministros acogieron con agrado, especialmente, la implantación de "Eurocentros" de formación (sectores público y privado) en los países del Grupo de Río y de las perspectivas de creación de otros centros similares, así como la reciente inauguración en Montevideo del "Eurocentro" para la Integración Regional.

Igualmente, los Ministros destacaron la inauguración de la Fundación Empresarial Comunidad Europea-Chile para la promoción de inversiones conjuntas y la transferencia de tecnología.

Los Ministros del Grupo de Río invitaron a la Comunidad y a sus Estados Miembros a que estudien la posibilidad de apoyar programas regionales de cooperación, como el "Programa Bolívar", el "Proyecto Paradigma", el "Mercado Común del Conocimiento", así como el "CYTED-D".

Por último, recordaron la decisión que habían adoptado en Santiago de intensificar la cooperación y los intercambios entre las universidades de ambas regiones. Se declararon asimismo satisfechos por los numerosos proyectos que ya se están llevando a cabo y alentaron a todas las partes interesadas a que promuevan esta forma de cooperación especialmente prometedora para el futuro de ambas regiones.

32. Los Ministros decidieron impulsar el pleno desarrollo a todos los niveles - comunitario, bilateral y subregional- de las áreas de cooperación prioritarias establecidas en la Declaración de Santiago, a saber, medio ambiente, energía, y lucha contra la droga y las grandes epidemias.
  
33. Los Ministros decidieron reunirse en Nueva York en el transcurso de la 48ª Asamblea General de las Naciones Unidas y celebrar una reunión oficial en Brasil, en el primer semestre de 1994, en el marco del diálogo institucionalizado, de acuerdo con el procedimiento de alternancia establecido en la Declaración de Roma.

ANEXO

Declaración Unilateral del Grupo de Río relativa al numeral 22 de este Comunicado.

Excmo. Señor  
Niels **HELVEG PETERSEN**,  
Ministro de Asuntos Exteriores de Dinamarca  
Presidente del Consejo de las Comunidades Europeas

Copenhague, 24 de abril de 1993.

Excmo. Sr. Ministro:

Por la presente, deseo manifestarle que los Ministros del Grupo de Río puntualizaron, con relación al numeral 22 del comunicado conjunto expedido al término de la III Reunión Institucionalizada de Cancilleres del Grupo de Río y de la CE, realizada en Copenhague los días 23 y 24 de abril de 1993, que el alcance de la expresión "dificultades de acceso al mercado comunitario" incluye la aplicación de restricciones para el ingreso de productos latinoamericanos a dicho mercado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Enrique **SILVA CIMMA**  
Ministro de Relaciones Exteriores de Chile  
Secretario Pro Tempore del Grupo de Río